

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 109

En Huépil, a 03 de diciembre de dos mil quince, siendo las 08.40 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Antonio Fernández Alister quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores; Dina Gutiérrez Salazar, Magaly Jara Hernández, Jaime Henríquez Vega, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah, Luis Romero Jara y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre la Srta. Silvia Silva Vilches, Administradora Municipal, la Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora Comunal de Planificación, el Sr. Mario Wohlk Caro Director de Administración y Finanzas, la Sra. Fabiola Soto Friz, Directora Comunal de Salud

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Acta N°24 sesión Extraordinaria del 13 de noviembre de 2015
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de avenimiento en causa CESFAM
5. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas
6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación
7. Presentación indicadores de Gestión de la Oficina OTEC - OMIL
8. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

6. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación

El **Sr. Romero** solicita se autorice adelantar el punto N°6 de la tabla dado que en la comuna hay una verificación del PME SEP, quien subroga en el Departamento es don Rafael Muñoz, dado que el Sr. Obanos se encuentra en comisión de servicios, y debe estar representando al municipio en este proceso, por tanto necesita quedar liberado para abocarse a esta actividad, el **Sr. Alcalde** acepta y en seguida le cede la palabra al **Sr. Romero** quien procede a dar lectura al Acta N°20 del 02 de diciembre de 2015 de la Comisión de Educación, en cuya sesión participa el Concejel integrante don Héctor **Córdova Sabbah**, el Director Comunal de Educación y secretario técnico don Javier Obanos Sandoval y el Jefe de Finanzas subrogante don Alexi Mardones Povea. El punto tratado fue la solicitud de modificaciones presupuestarias presentada a través del Memo N°49 del 30 de noviembre de 2015, que se refiere a variación en el presupuesto estimado para el año 2015 en la Subvención Escolar Preferencial (SEP) por la contratación de un curso de conducción para alumnos de cuarto año, según Oficio N°276 de la Directora del Liceo B-67, y que involucra a las siguientes partidas:

Cuentas de gastos

Cuenta	Denominación	Aumenta \$	Disminuye \$
215.22.03	Combustibles y lubricantes		300.000
215.22.04	Materiales de uso o consumo		2.000.000
215.22.08	Servicios generales		600.000
215.22.11	Servicios técnicos y profesionales	3.500.000	
215.29.04	Mobiliario y otros		600.000
Totales		3.500.000	3.500.000

Señala que las cuentas que se rebajan es por sobre estimación de las mismas dado lo avanzado del año; explica también que esta acción tiene un costo aproximado de siete millones de pesos, de los cuales tres millones y medio se van a financiar con recursos SEP del Liceo y, el resto son financiados vía FAEP. Agrega que en el análisis de la comisión se generaron dos observaciones que pide queden en Acta: por una parte está el tiempo en el cual se va a realizar esta acción y que involucra a jóvenes que ya no son alumnos del Liceo, porque son alumnos que ya están licenciados, entonces para el próximo año se debiera partir con esta iniciativa en el mes de abril porque es una de las formas para exigir rendimiento; por otra parte, señala que la comisión solicita que el Liceo se comprometa a velar por la asistencia de los estudiantes al curso, con la intención de cautelar el buen uso de los recursos porque comienzan treinta, terminan cinco y hay que pagar por todos, y esta es una responsabilidad del Liceo.

Finalmente señala que la comisión aprueba y lo somete a consideración del Concejo en pleno.

La **Sra. Dina** indica que en relación a la posibilidad de iniciar este curso en el mes de abril cree que no va a ser posible porque acá de ochenta niños se seleccionó veinte como una forma de estímulo por rendimiento y si se inicia en abril aún no se puede tener ese antecedente. El **Sr. Romero** señala al respecto que en conversaciones con el Sr. Alcalde, la idea que planteó como línea de acción para el año 2016 era ampliar la cobertura, el **Alcalde** agrega que

se evaluó el incentivo también considerando el rendimiento del año anterior. El **Sr. Romero** también señala que esto no se financia con presupuesto municipal e inclusive para el próximo año el Fondo de Subvención Escolar Preferencial para el Liceo sube. El **Alcalde** acota que se quiere llegar a ofrecer esto a todos los alumnos de los colegios de cuarto medio y a aquellos que tengan el interés de tomar este curso, no se puede tomar como una malla obligatoria pero si voluntaria. La **Sra. Magaly** acota que esta acción podría también incentivar a mejorar la asistencia y que en esto es primordial, atraer más alumnos a nuestro Liceo. El **Alcalde** agrega que la idea es que el servicio tenga una malla más potente y que preste un mayor servicio a la comunidad.

El **Sr. Henríquez** consulta cómo se va a seleccionar a la empresa que va a ejecutar estos cursos, el Sr. Rafael Muñoz señala que se está sosteniendo conversaciones con la única empresa que está autorizada en esta zona y se procedería a una contratación directa por ser el único proveedor.

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita pronunciamiento y la **Sra. Dina** señala que hay que tratar de captar matrícula para la educación pública, por lo tanto aprueba y agrega que lo único que no la dejó muy conforme la contratación de la escuela; la **Sra. Magaly** señala que es un buen incentivo e idea por lo tanto aprueba, Don **Jaime Henríquez**, aprueba; **Don Jorge Riquelme** señala que le parece una muy buena idea y aprueba, **Don Héctor Córdova** aprueba y **Don Luis Romero** aprueba pero con la observación de que ojalá el Alcalde pueda tener junto con don Javier y la Directora del Liceo y que se ejerza un control bastante directo con este programa, con la finalidad que los estudiantes verdaderamente aprovechen esta oportunidad, por lo tanto aprueba

1.- Aprobación Acta N° 24 sesión Extraordinaria del 13 de noviembre de 2015

El **Sr. Alcalde** somete a consideración el acta y **Todos aprueban**

2- Lectura de Correspondencia

Se da lectura a los oficios despachados: desde el N°1042 del 18 de noviembre de 2015 al N°1081 del 02 de diciembre de 2015, y a la siguiente correspondencia recibida

- Memo N°049 del 30 de noviembre de 2015 del Jefe de Finanzas (s) del Departamento de Educación, por el cual solicita aprobar modificaciones presupuestarias que indica
- Carta del 26 de noviembre de 2015 de los presidentes de los Comités Los Castaños I y Castaños II, por el cual solicitan apoyo para solución definitiva a la construcción y entrega de viviendas
- Carta del 23 de noviembre de 2015 de la Sra. Ilda Rojas Castro, por la cual expone y solicita intervención de la Municipalidad de Tucapel respecto de solución en el mejoramiento de la red del sistema de alta tensión que afecta a su terreno y otros particulares
- Memo N°284 del 26 de noviembre de 2015, por el cual el Director de Administración y Finanzas solicita aprobación de modificaciones presupuestarias que indica
- Memos N°289, 290, 291 y 292 del 30 de noviembre de 2015, por los cuales el Director de Administración y Finanzas solicita aprobación de modificaciones presupuestarias que indica

3. Cuenta Sr. Alcalde

El **Sr. Alcalde** procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el jueves 19 de noviembre al 02 de diciembre de 2015

- Jueves 19, participa en ceremonia de entrega de la subvención municipal a la Unión Comunal de Fútbol en la sede de la Junta de Vecinos Nuestra Sra. Del Rosario, lo acompañó los Concejales Dina Gutiérrez, Jorge Riquelme y Héctor Córdova, la Administradora Municipal y la Directora de Desarrollo Comunitario
- Viernes 20, participa de reunión con la Directora Regional del Instituto Nacional de Estadísticas, Margot Insunza en el marco de la preparación del Pre censo año 2016 en la Gobernación donde estuvo presente el Gobernador, la Directora Provincial del INE, de la Directora Regional, del Alcalde de Antuco y otros invitados, señala que el pre censo se va a efectuar durante los meses de marzo, abril y mayo de 2016 y el Censo definitivo el 19 de abril del año 2017. Durante la tarde se reúne con vecinos del sector de Trupán (alto y bajo), en la Laguna para elaborar propuesta de recuperación de la rivera de dicho lugar, lo acompañó el Director de Obras, la Directora de Planificación, la Directora de Desarrollo Comunitario, el Encargado de la Oficina de Cultura del Municipio, el Presidente de la Cooperativa de Agua Potable don José Ulloa, el representante del Canal Zañartu don Felipe Terranova, la Presidenta de la Junta de Vecinos de Trupán Bajo Sra. María Mora, entre otros vecinos
- Sábado 21, estuvo presente en la ceremonia de apertura del Paso Internacional Pichachén en el Retén Los Barros, estuvo presente el Diputado don Roberto Poblete, el Gobernador Provincial don Luís Barceló, el Alcalde de Antuco, la Concejala Sra. Dina Gutiérrez, autoridades provinciales y el Diputado representante de la delegación de Argentina.
- Martes 24, atiende audiencias en las localidades de Trupán y Polcura. En la tarde participa de la ceremonia de licenciatura de los cuartos medios del Liceo B-67 en el Gimnasio Bicentenario, estuvieron presentes los Concejales Sra. Dina Gutiérrez, Sra. Magaly Jara, Sr. Jorge Riquelme, Sr. Héctor Córdova y el Sr. Luís Romero, los directivos del DAEM y la Directora del Liceo Sra. Maritza Macías

- Miércoles 25, participa de la finalización de la Mesa Turismo Privada Asociación Territorial Bio Bio Cordillera que se llevó a cabo en el establecimiento de la ex ciudad del niño en la localidad de Polcura, estuvieron presentes la Concejala Dina Gutiérrez, Concejales de la Comuna de Quilleco don Sergio Espinoza y Pamela Vial, el Presidente de la Mesa y Concejal de la Comuna de Santa Bárbara don Máximo Salamanca, el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos don Juan Ortega Urra, el Presidente del Directorio de la Cooperativa de Agua Potable de Trupán Don José Ulloa, entre otros vecinos. Durante la tarde participa de una reunión con el Comité de Pavimentación Pasaje Padre Hurtado de Huépil, en un domicilio particular, junto a la Directora de Planificación y al Director de Obras para exponer el estado de avance del proyecto de alcantarillado del sector. Posteriormente participa de una reunión en la Gobernación junto al Alcalde de Recoleta Don Daniel Jadue en el marco de la propuesta de farmacias populares, junto al Gobernador Provincial, la Directora Comunal de Salud, el Asesor Jurídico don Rodrigo Jara. También visita la Localidad de El Pajal para canalizar y entregar ayuda a familia damnificada por el siniestro de su vivienda, don Ramón Rubilar. También en nombre de la municipalidad visita a la familia de Fredy Cerda Valdebenito que está hospitalizado en la ciudad de Los Ángeles a raíz de un accidente vehicular en Tucapel, donde se comprometió apoyo para mejorar las condiciones de la vivienda, de manera que lo pueda albergar a su retorno, en dicha actividad acompañó el Concejal don Jaime Henríquez, la Directora Comunal de Salud Sra. Fabiola Soto, señala que el apoyo consiste en una silla de ruedas en caso de ser necesario y además la ampliación de su habitación de manera que pueda estar acompañado, todo ello está en proceso de evaluación pero como municipio ya se hizo presencia para apoyar a la familia. Participa también de la ceremonia de licenciatura del Centro Educacional Integral de Adultos Adelaida Moreno en el Teatro Municipal de Huépil, estuvieron presentes los Concejales Sra. Magaly Jara, Jorge Riquelme, Héctor Córdova y el Director del Establecimiento Don Luís Rubilar
- Viernes 27, participa en la atención de audiencias en el sector de Villa Rastrojos, durante la ronda del Departamento Comunal de Salud. Durante la tarde sostiene reunión con una agrupación deportiva de Huépil, sector Padre Hurtado, para conocer de un proyecto de pasantía del Club Deportivo Huachipato en la comuna, actividad en que acompaña el Concejal Héctor Córdova.
- Sábado 28, acompaña en el inicio de la actividad de la Teletón comunal y posteriormente en la tarde al cierre de la actividad en la cual la comuna sobrepasó la meta del año anterior obteniendo un cómputo cercano a los trece millones ochocientos mil pesos versus los once millones setecientos mil pesos del año anterior
- Lunes 30, visita y participa de una breve ceremonia de despedida de los alumnos Marcos Sanhueza y Nayareth Vilches, representantes de la rama de ajedrez, de la Escuela de Trupán que asisten al campeonato en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en Bolivia, estuvieron presentes representantes el equipo del establecimiento más los miembros de sus familias a quienes se les deseó éxito, acota que esta actividad se está realizando entre los días 02 y 07 de diciembre de este año. También recibe en audiencia, un saludo protocolar del Director Provincial del Servicio Agrícola y Ganadero Don Miguel Prado Tamblay, a quien se le planteó las principales problemáticas que hay en la comuna, principalmente haciendo hincapié en el reciente fenómeno de mortandad que hubo en la comuna a lo cual él manifiesta que se ha comprometido a hacer un sondeo, un catastro que ya está terminado y se va a entregar informes a los agricultores para tomar las medidas correctivas, entre otros temas varios de que se habló sobre la escases hídrica y distribución de productos en la comuna.
- Martes 01, participa durante la mañana de una breve ceremonia de despedida de los alumnos que participaron de un gira científica en el marco del proyecto de reciclaje y convenio con la Universidad Católica de la Santísima Concepción, alumnos representantes de las escuelas de Polcura, Trupán, Huépil y Tucapel, acudieron a la ciudad de Concepción para realizar una visita o gira científica, los acompañó la Directora Comunal del Departamento de Salud y estuvo presente el Padre Tomás Carrasco y el Presidente del Consejo de Pastores para realizar una breve ceremonia de bendición de la actividad, además estuvo presente un grupo de directivos municipales y funcionarios. A continuación se atiende audiencia en la localidad de Huépil. Durante la tarde se participó en la reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos en el Teatro Municipal de Huépil donde estuvo presente la Concejala Dina Gutiérrez, la Directora de Desarrollo Comunitario, el Encargado de Deportes, el Encargado de Seguridad Ciudadana, representante de la Oficina de Asuntos Comunitarios de Carabineros de Chile
- Miércoles 02, acompaña en una actividad conmemorativa de la educación diferencial en la Biblioteca de la Escuela Luís Martínez González, donde se entregó un saludo a todo el equipo de integración, educadoras diferenciales, psicólogos, asistentes sociales, fonocardiólogos, kinesiólogos del Departamento.

4.- Solicitud de avenimiento en causa CESFAM

A continuación el **Alcalde** le cede la palabra al Sr, Rodrigo Jara, Asesor Jurídico municipal quien señala que se está solicitando acuerdo respecto de dos avenimientos en causa perseguida en contra la Consultora Escobar y Avalos Limitada y solidariamente responsable la Municipalidad de Tucapel, respecto de don José Luís Henríquez Henríquez por \$432.250 y don Omar Sanhueza Ortiz por \$664.287 en causa RIT M-4-2015 y causa RIT M-5-2015, respectivamente, señala que la demanda de don José Luís su remuneración era de \$432.250 y pide el feriado

proporcional, las cotizaciones hasta la convalidación del despido, que son hasta seis meses, y las remuneraciones que se devenguen por la nulidad del despido que son seis meses también y que si ganase el juicio sería alrededor de dos millones quinientos mil pesos aproximadamente y, respecto de don Omar Sanhueza su remuneración ascendía a la suma de \$664.287 y pide lo mismo, el feriado proporcional más los seis meses de cotizaciones previsionales y la remuneraciones por estos seis meses que es hasta la convalidación del despido y ahí sería tres millones seiscientos mil pesos aproximadamente. Acota que estos son los dos últimos avenimientos respecto de las personas que están siendo representadas por la Defensoría Laboral, queda solo uno que es con abogado particular que está inubicable pese a que el trabajador sí se ha comunicado.

El **Alcalde** consulta cuál es el monto del avenimiento y el Sr. Jara señala que es por un mes de remuneración para cada trabajador, esto es \$432.250 y \$664.287 respectivamente totalizando \$1.096.537. El **Sr. Alcalde** acota que el día nueve de diciembre se sostendrá una reunión en Concepción para definir el tema del CESFAM con todos los informes respectivos, con los costos y presupuestos, entonces va a ser importante tener a lo menos la certeza de cuánto aproximadamente se pudiera contar de la boleta de garantía, pero ya con una persona pendiente de indemnizar ya se puede proyectar.

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo del Concejo para avenimiento para ambos casos expuestos y los montos señalados, la **Sra. Dina** aprueba, la **Sra. Magaly** aprueba, el **Sr. Henríquez** se inhabilita en el caso de don José Luís Henríquez por su relación de parentesco, su hermano y aprueba el del Sr. Omar Sanhueza, el **Sr. Riquelme** aprueba, el **Sr. Córdova** aprueba y el **Sr. Romero** señala que le complica esto porque no se está hablando de una empresa sino que de personas, de trabajadores y cuando uno habla de trabajadores "yo" creo que a los trabajadores hay que pagarles el cien por ciento de lo que se merecen, y ante esa situación no aprueba. Por lo tanto, se aprueba el avenimiento por mayoría de votos

5.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas

En seguida el **Sr. Alcalde** le cede la palabra a la **Sra. Magaly Jara** quien procede a dar lectura al Acta N°23 del 02 de diciembre de 2015 de la Comisión Mixta de Social y Finanzas, y en cuya sesión participan: El **Sr. Héctor Córdova** presidente de la Comisión Social, el **Sr. Jaime Henríquez**, integrante de dicha comisión, la Sra. Karen Zúñiga, Directora de Desarrollo Comunitario y secretaria técnica de dicha comisión, el **Sr. Jorge Riquelme** integrante de la comisión de finanzas y don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de esta comisión. Los puntos tratados fueron las solicitudes de modificaciones presupuestarias planteadas a través de los Memos N°284, 289, 290, y 292; además se informa y sugiere modificación del presupuesto para el año 2016 que aún no es sometido a acuerdo. Las propuestas son las siguientes

1.- Modificación presupuestaria Memo N°284(Por recursos afectados)

AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto \$
.1303002001042	Asistencia técnica	1	2.016.000
.1303002001042	Asistencia técnica	1	6.720.000
Total			8.736.000

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto \$
3102004090	Asistencia técnica	1	2.016.000
3102004090	Asistencia técnica	1	6.720.000
Total			8.736.000

Corresponde a recursos destinados a contratación de profesional para apoyo a proyectos con dependencia directa de la Dirección de Secretaria de Planificación

Las Comisiones toman conocimiento porque se trata de recursos afectados

2.- Modificación presupuestaria Memo N°289

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2103004001	Sueldos Código del Trabajo		1		500.000
2203003	Combustible para calefacción		1		233.473
2205008	Enlaces de telecomunicaciones		1		189.464

2205999	Otros servicios básicos		1		50.654
2206003	Mantenimiento y reparación mobiliarios		1		216.080
2206004	Mantenimiento y reparación de máquinas		1		10.608
2206007	Mantenimiento y reparación equipos informáticos		1		155.410
2207003	Servicio de encuadernación		1		375.820
2207999	Otros servicios de publicidad		1		16.015
2208010	Servicio de suscripción		1		700.000
2907001	Programas informáticos		1		1.000.000
2907002	Sistemas de información		1		3.000.000
2905999	Otras máquinas y equipos		1		500.000
2210999	Otros servicios financieros		1		400.000
2208002	Servicio de vigilancia		1		2.000.000
2209003	Arriendo de vehículos		1		400.000
2208004	Servicio mantención alumbrado público		2		2.000.000
2208006	Servicio mantención señalización tránsito		2		1.000.000
2205001	Electricidad		1		2.000.000
TOTAL					14.747.524

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2103007	Alumnos en práctica		1		500.000
2204001	Materiales de oficina		1		2.000.000
2204009	Insumos computacionales		1		2.000.000
2206001	Mantenimiento y reparación edificios		1		400.000
2207002	Servicio de impresión		1		250.000
2205004	Correo		1		100.000
240308001	A la asociación Chilena de Municipalidades		1		190.000
240308002	A otras asociaciones		1		3.000.000
2201001	Alimento para personas	Inauguraciones y eventos	3	03.00.04	450.000
2208999	Otros servicios generales	Inauguraciones y eventos	3	03.00.04	707.524
2401008	Premios y otros	Inauguraciones y eventos	3	03.00.04	150.000
2205001	Electricidad		2		5.000.000
TOTAL					14.747.524

Corresponde a una reasignación de recursos en las cuentas de gastos disminuyendo y aumentando otras lo cual está reflejado en el cuadro detallado anteriormente por un monto total de \$14.747.524.-

Las comisiones aprueban la modificación la cual no implica un aumento de gastos y la somete a consideración del Concejo Municipal.

La **Sra. Dina** consulta a que se refiere el aumento de gastos a otras asociaciones por \$3.000.000 y el Sr. Wohlk señala que son recursos que se destinan al pago a la Asociación de Municipios Cordilleranos a quienes se les debe las cuotas de los años 2013 y 2014 y los \$190.000 son lo que faltaba para cancelar la cuota 2015 de la Asociación Chilena de Municipalidades

3.- Modificación presupuestaria Memo N° 290

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2208007	Pasajes y fletes	PRODESAL	2	02.00.08	304.280
2204010	Materiales para mantención	PRODESAL	2	02.00.08	68.945
2208999	Otros servicios generales	Apoyo Org. Sociales	2	02.00.01	798.000
2401008	Premios	Apoyo Org. Sociales	2	02.00.01	280.000
2201001	Alimento para personas	Navidad	4	04.00.13	1.254.574
2204999	Otros materiales de uso y consumo	Navidad	4	04.00.13	300.000
2201001	Alimento para personas	Teletón	3	03.00.13	9.241
2104004	Prestación servicios comunitarios	Fiesta Costumbrista	6	06.00.05	145.555
TOTAL					3.160.595

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
--------	--------------	----------	---------	----------	----------

2201001	Alimento para personas	PRODESAL	2	02.00.08	43.149
2204015	Productos agropecuarios	PRODESAL	2	02.00.08	330.076
2208007	Pasajes y fletes	Terapéutico tercera Edad	4	04.00.01	778.000
2401008	Premios	Terapéutico tercera Edad	4	04.00.01	300.000
2401007	Asistencia social a personas	Navidad	4	03.00.13	231.000
2401008	Premios	Navidad	4	03.00.13	368.574
2208011	Servicio de eventos	Día del patrimonio	6	06.00.08	955.000
2202002	Vestuario y prendas de vestir	Teletón	3	03.00.13	9.241
2201001	Alimento para personas	Fiesta Costumbrista	6	06.00.05	145.555
TOTAL					3.160.595

De acuerdo a Memo N°608 de fecha 30 de noviembre del 2015 la Directora de Desarrollo Comunitario solicita se efectúen readecuaciones en el programa Apoyo Organizaciones Sociales efectuando un aumento de \$1.078.000.- y aumento en el programa Navidad por un valor de \$1.554.574.-. Estos aumentos son cubiertos con una disminución en el programa terapéutico tercera edad por un monto de \$1.078.000.-, disminución en el programa navidad por un valor de \$599.574.-, disminución en el programa día del patrimonio por un monto de \$955.000.-

Además se efectúan ajustes en el programa PRODESAL por un valor de \$373.225.-, Programa Teletón por un monto de \$9.241.- y Programa Fiesta Costumbrista por un valor de \$145.555.-

Las comisiones aprueban la modificación la cual no involucra un mayor gasto y la somete a consideración del Concejo Municipal.

La **Sra. Dina** consulta por el aumento de gastos en el ítem alimentos para personas del programa de Navidad por \$1.254.574 y en la prestación de servicios comunitarios en la Fiesta Costumbrista por \$145.555, se señala que corresponde a una reasignación de diferentes saldos para complementar la entrega de dulces que harán las organizaciones o Juntas de Vecinos a los niños por la navidad. La concejala también pregunta en qué parte está inserto lo que está pidiendo la Junta de Vecinos de Polcura en cuanto a los recursos para el festival de la localidad, a quienes se les señaló que se iba a ver hoy, la Sra. Karen señala que eso se verá con el presupuesto para el año 2016. El **Alcalde** señala que se comprometió a entregar a Don Juan Ortega hoy esa información, los valores que estaban disponibles para esa actividad e instruye para que se entregue

4.- Modificación presupuestaria Memo N°292 (Solicitadas por Memo N°207 de la Dirección de Obras)

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
2206001	Mantenimiento y reparación edificios		1		954.679
TOTAL					954.679

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Programa	Gestión	C. Costo	Monto \$
22014015	Productos agropecuarios	Áreas verdes	2	02.00.03	123.516
2208007	Pasajes y fletes	Áreas verdes	2	02.00.03	557.200
2208999	Otros servicios generales	Áreas verdes	2	02.00.03	173.600
2209001	Arriendo de terrenos	Áreas verdes	2	02.00.03	50.000
2905999	Adquisición otras máquinas y equipos	Áreas verdes	2	02.00.03	50.363
TOTAL					954.679

De acuerdo a Memo N°207 de fecha 02 de diciembre del 2015 el Director de Obras(S) Sr. Rodrigo Álvarez Aldea solicita se transfieran recurso del programa "Mantenimiento áreas verdes" a la cuenta 2206001 "mantenimiento y reparación de edificios" por un monto de \$954.679.-

Las Comisiones aprueban la modificación la cual no incurre en un mayor gasto y la somete a consideración del Concejo Municipal.

5.- Modificación presupuestaria Memo N°291

DISMINUCIONES DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto \$
3102004	Obras civiles	1	32.000.000
TOTAL			32.000.000

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto \$
2204999	Otros materiales de uso y consumo	1	10.000.000
2206001	Mantenimiento y reparación edificios	1	2.000.000
2206999	Otros mantenimiento y reparaciones	1	9.000.000
2209005	Arriendo de maquinarias	1	11.000.000
TOTAL			32.000.000

En este caso se explica que el presupuesto para el año 2016 presentado al Concejo Municipal en el mes de octubre se consideró en la cuenta 3102004 "Obras civiles", la cantidad de \$35.800.000.-, pero de acuerdo al análisis realizado solamente corresponde al ítem inversiones la cantidad de \$3.800.000.- por concepto de adquisición equipos para el Departamento de Tránsito y la cantidad de \$32.000.000.- solicitados por el Departamento De Obras Municipales para mantenciones y reparaciones se distribuye en las cuentas de gastos señaladas en el recuadro.

Las Comisiones toman conocimiento ya que el presupuesto año 2016 aún no ha sido aprobado por el Concejo Municipal razón por la cual esta modificación solamente es a modo informativo.

En seguida el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo para aprobar las modificaciones presupuestarias presentadas por los Memos 284, 289, 290 y 292, y **todos aprueban**.

7.- Presentación indicadores de Gestión de la Oficina OTEC - OMIL

El **Sr. Alcalde** le cede la palabra a Don Rafael Concha encargado de la Oficina OTEC OMIL de la municipalidad quien hace entrega en formato papel de su presentación y que pasa a formar parte de los anexos a la presente Acta, señala que la intención de la presentación es para dar a conocer las labores que se han desarrollado en las áreas de Fomento Productivo, en la OTEC y la OMIL, señala que la función de estas tres áreas es atender público y entregar un servicio de calidad, el foco está puesto en las personas, por lo tanto se han elaborado una serie de registros, manuales y bases de datos con la intención de poder segmentar los clientes y de esa manera identificar qué información se les puede entregar a un emprendedor, a un microempresario, a una persona que busca trabajo, a una mujer que necesita prepararse en ciertos cursos, por lo tanto, en cada una de las oficinas se cuenta con indicadores de las gestiones que se han estado realizando. En cuanto a la OTEC señala que es donde han tenido los mayores inconvenientes porque en el momento de asumir el desafío se encontraron con varios elementos que entrabaron la gestión, pese a que postularon al proyecto "Más Capaz" les fue un poco difícil poder adjudicarse algunos proyectos por cuanto no se logró acumular experiencia, porque este organismo estuvo más de un año sin movimiento, entonces el primer paso que se dio fue certificar la OTEC, había una persona que se estaba contratando por novecientos mil pesos, aproximadamente, para hacer este trabajo pero no estaban los recursos, se asumió esa labor y agrega que para poder certificar una OTEC se necesita cumplir con un sistema de gestión de calidad, registrarse por la norma ISO 9001 y la norma Chilena 2827, y para poder volver a certificar la empresa que lo hace señala que se debe contar con manuales de procedimiento de calidad y, esos no estaban, se desconoce por qué no estaban pero se tenía que contar con ellos, entonces se procedió a la elaboración del manual de calidad, el procedimiento de las actividades de capacitación, los procedimientos de auditoría interna, los procedimientos de Recursos Humanos, procedimientos de comercialización de cursos, procedimientos para medir la satisfacción del cliente y procedimientos de revisión de gerencia, que es el trabajo que se hace con el Alcalde y el Director en este caso el Director de Gestión Urbana; acota que estos manuales fueron elaborados para cumplir con la certificación y así ocurrió. El **Alcalde** comenta que en su momento la OTEC Municipal tuvo una certificación, por tanto, debieron existir todos estos documentos, el Sr. Concha señala al respecto que se efectuó un levantamiento de información para verificar con qué contaba la oficina y no se encontró nada pese a que la norma que estaba vigente es la misma, pero ahora fueron incorporado estos antecedentes y agrega que para la certificación anterior lo hizo la Sra. Karen Brito a quien se le solicitó información pero señaló no poseerla y actualmente se mantiene en dependencia de la OTEC la información que se elaboró, al respecto el **Alcalde** instruye que copia de esos antecedentes se remitan a la Secretaría Municipal. Luego de certificar a la OTEC se empieza a gestionar recursos dado que los recursos municipales son escasos. Los recursos obtenidos permitieron desarrollar los siguientes cursos:

Curso/ Proyecto	Beneficiarios	Recursos apalancados	Situación
Instalación y mantención de paneles solares fotovoltaicos	36	\$9.000.000	Ejecutado
Cultivo de hortalizas al aire libre e invernadero	25	\$5.000.000	Ejecutado
Programa Becas Laborales Curso de conducción profesional A-3	15	\$3.750.000	A la espera de los recursos
Análisis de control de calidad agroindustrial	10	\$1.800.000	En espera de ser ejecutado
Alfabetización digital	20	\$0	Ejecutado

Formulación y evaluación de proyectos	60	\$0	Ejecutado
Plan de negocios	25	\$0	Ejecutado
Proyecto 2% seguridad ciudadana	180	\$11.492.200	En espera de ser ejecutado
Total	371	\$31.042.200	

Comenta que como OTEC también se pudo realizar cursos con la gente local, como por ejemplo los de alfabetización digital, formulación y evaluación de proyectos, plan de negocios, el total de beneficiados fue de 371 personas y los recursos apalancados fueron por \$31.042.200. En seguida muestra un registro fotográfico de las actividades realizadas, se gestionó con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, con cada dirigente para ofrecer cursos, pero manifestaban como dificultad el que a las personas se les dificultaba trasladarse, entonces fue el organismo el que se acercó a las localidades para realizar las capacitaciones, salvo la alfabetización digital que por aspectos técnicos se tuvo que ejecutar acá, se consideró evaluaciones y seguimiento.

En cuanto a la Oficina de Intermediación Laboral se focalizó la atención en dos aspectos, las personas desempleadas o cesantes y las empresas dado que estas son consideradas socios estratégicos dado que son los que ofrecen empleo; también se considera la preparación de la persona para cuando tenga que enfrentarse a una entrevista de trabajo, cómo puede mejorar su currículum, por lo tanto, las labores que fueron potenciadas fueron los talleres de apresto laboral y que se realiza en forma grupal para mejorar las competencias, las habilidades de las personas, para motivarlas, apoyarlas y mejorar su currículum vitae, en relación a ello muestra el siguiente cuadro:

Descripción del taller	Nº de talleres	Usuarios beneficiados
Uso de la BNE (Bolsa Nacional de Empleo)	5	25
Manejo de competencias	3	15
Gestión de herramientas de búsqueda de empleo	3	15
Conocer y elaborar un Currículum Vitae	4	20
Total	15	75

Acota que se habilitó un micro centro con computador e impresora y se apoya a la gente para elaborar su currículum. En total se atendió a 75 beneficiarios para un total de 15 talleres; acota que generalmente son las mujeres quienes solicitan estos talleres.

En cuanto a las Visitas a Empresas comenta que aunque se contaba con un grupo se inició también un trabajo de búsqueda de otras empresas para insertar laboralmente a más personas, a estas empresas se les ofrece llevarles gente que les responda, que sean responsables, de igual forma interesa saber la opinión que tienen de los trabajadores que se les envía. Muestra un cuadro con algunas de las empresas con las que se tiene contacto, se realizaron cuarenta visitas al respecto. De igual forma se entrevista a los propios trabajadores respecto a cómo están en sus puestos de trabajo. Acota que en la Empresa Cumbres de Yumbel se tiene a 43 personas colocadas y por un trabajo de seis meses de duración, se espera ir rotando a las personas y se espera insertar muchas más. En seguida muestra una tabla con la cantidad de personas que están trabajando y por empresa, como sigue

Empresa	Nº de colocaciones	% de colocación
Empresa de Obras Menores Grandon Hernán	3	1%
Inmobiliaria y constructora Foternwen	13	5%
Sun Hurvest	36	15%
Agrícola Llahuén	25	10%
Empresa Alaska	30	12%
Empresa Cumbres	43	18%
BRAYBEN empresa de servicios transitorios	12	5%
Agrícola San Ignacio	60	25%
Working on fire	9	4%
Otras	12	5%
Total	243	100%

Señala que dentro de las otras están considerados algunos particulares más que empresas y que necesitan, por ejemplo, un guardia de seguridad o una persona que necesita un cuidador de adultos mayores o niños.

Por otra parte señala que el 25 % de las personas que trabajan se encuentran en la empresa Agrícola San Ignacio.

Otra de las actividades que realiza la OMIL son los encuentros empresariales y que tiene como propósito fundamental generar vinculación con las empresas, no se trata solamente de solicitarles contratar gente sino también tratar de entregarles información que sea de utilidad para ellos, como para postular a subsidios y tratar de inculcarles el tema de la inclusión laboral, para que contraten personas con discapacidad, de hecho se trajo a expositores como profesionales de SENADIS y dar a entender que las personas con discapacidad también pueden ser un aporte para las empresas, se conversa también con ellos para conocer qué tipo de capacitaciones o información les gustaría tener, y de esa forma se va generando este apoyo mutuo que es necesario para la municipalidad y la gente.

Otra de las actividades desarrolladas fueron las ferias laborales, se tuvo la intención de desarrollar una segunda feria laboral pero el tema de la Feria Costumbrista les jugó una mala pasada porque la fecha considerada estratégica era el mes de noviembre y se debe preparar con un mes de anticipación, por lo que no se pudo llevar a cabo. La

intención es entregarles a las personas una plataforma de información para que, de acuerdo a su perfil, puedan evaluar a qué empresa pueden postular. En seguida muestra un resumen de las actividades de la OMIL donde se observa que el cumplimiento real que pide el SENCE que en este caso es realizar al menos una feria laboral, un encuentro empresarial pero el municipio se propone realizar más que eso, por eso aparece un 50% de cumplimiento, aunque en lo real se cumplieron las metas para el SENCE, para el municipio se quiere hacer más.

En cuanto a la Oficina de Fomento Productivo se trata de ver cómo hacer para crear una dinámica más activa en esto, cómo se generan convenios, alianzas para poder mejorar las capacidades empresariales tanto de emprendedores como microempresarios; se trajo varias capacitaciones que tuvieron como propósito que ellos tuvieran más posibilidades, más herramientas para poder postular o acceder a algún beneficio como los que se detallan en los cuadros siguientes:

Nombre de la capacitación	Nº de beneficiarios
Instrumentos productivos para emprendedores y microempresarios	50
Herramientas WEB	25
Planes de negocio	12
Innovación y emprendimiento	15
Planificación productiva en empresas pequeñas	20
Cómo obtener financiamiento	14
Formalización de la empresa	17
Inocuidad, HACCP y reglamento sanitario	10
Total	163

También señala que la oficina presta asesoría y asistencia técnica para que ellos formulen un buen proyecto; acota que le solicitó a la coordinadora que no fuera la oficina la que le hiciera los proyectos a las personas porque si resulta que ese proyecto sale rechazado, la oficina será responsable directa; por el contrario, el emprendimiento consiste en que la persona se motive y en ese proceso será apoyado para que lidere su proyecto.

Señala que también se coordinan algunos programas como los siguientes:

Programa/Proyecto	Beneficiados
Proyecto Modernización de ferias libres Feria Antuqueuyen	40
Programa Microempresa e inclusión FOSIS	10
Postulación proyecto Fondo Social Presidente de la República Equipamiento para el Desarrollo Productivo del Comité Campo Lindo	30
Difusión e inscripción, Yo emprendo, Semilla, línea regular del FOSIS	40
Difusión e inscripción Yo Emprendo, básico del FOSIS	25
Programa Mujer Crece PRODEMU	5
Total	150

En cuanto a la coordinación y participación en actividades tradicionales de la provincia menciona las siguientes:

Coordinación/ Participación	Beneficiados
Coordinación expositores Feria Costumbrista Cordillerana	30
Coordinación expositores Feria San Francisco	16
Coordinación Expositores Primera Feria Enduro Bio Blo	4
Coordinación Expositores Feria Costumbrista Santa Bárbara	4
Coordinación Expositores actividad Club Pumas	5
Total	59

Finalmente señala que estas tres oficinas tienen puesto el foco en ofrecer un servicio de calidad, han incorporado ciertos procedimientos internos que permiten conocer a las personas y además darles una respuesta satisfactoria, se cuenta con un procedimiento de atención al público y de descripción de actividades y cumplimiento de metas semanales, para ello se han creado los registros correspondientes, uno que corresponde a la atención del cliente, se anotan sus datos, la materia de la consulta y las respuestas entregadas; también se incorporó un informe de actividades semanales para verificar el cumplimiento de las metas, todo ello queda debidamente registrado. Incluye en su exposición un breve resumen del flujo de información que se produce en cada una de las oficinas que compone su unidad.

La **Sra. Dina** en primer lugar felicita por el programa de trabajo y la planificación que existe para desarrollar el trabajo, se puede ver lo que se está haciendo; en cuanto a la OMIL consulta cómo va el tema de las listas de espera, porque a los Concejales por lo limitado de sus atribuciones les llega la información y la gente recurre a ellos como las personas más cercanas y en cualquier lugar, manifiestan sus inquietudes de trabajo y aunque se les señala que se acerquen a la OMIL o que se inscriban en ella, pero manifiestan que pese a estar inscritos no los llaman, pregunta cómo llevan ese control y si se van actualizando las nóminas para incorporar a nuevas personas, también en cuanto a las mayores ofertas de trabajo qué grupo etario o de género está considerado, se le informa que principalmente son mujeres. En cuanto a las listas de espera el Sr. Concha señala que incorporaron no solo asumir una responsabilidad de oferta laboral, por eso es importante que las empresas generen vínculo fuerte y que concurran a la comuna a hablar de los sueldos, de las fechas involucradas y de esa manera el municipio se asegura que la

responsabilidad recaiga exclusivamente en la municipalidad, se pueden originar problemas que no dependen del municipio como por ejemplo el factor climático que afectó a los servicios requeridos por la empresa Alaska, que tuvieron que postergar y llamar a todas las personas que consultan es complejo; sin embargo, la Concejala señala que se puede utilizar los medios de comunicación masivos, el Sr. Concha señala que la idea es tener un contacto personalizado con los usuarios y por otro lado este tipo de situaciones no llega directamente desde la empresa, la obligación de comunicarse con los trabajadores una vez que son colocados es de la empresa. La Concejala también pregunta en cuanto a las capacitaciones de la OTEC, cómo seleccionan a la gente, porque también han llegado inquietudes de que habiendo postulado, sin ningún argumento no son llamados y queda otro grupo, como por ejemplo en la capacitación de alfabetización digital, llegaron varias personas a hacer ese comentario, el Sr. Concha señala al respecto que cuando se presentó ante la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y le entregó un registro a cada presidente y se les expuso que se iba a comenzar con el curso de capacitación, era muy importante que ellos inscribieran a la gente y posteriormente hicieran llegar esos listados, le llegaron solo tres listados y de todas formas se empezó a llamar pero se indicó que no habían interesados, que era muy lejos, que por qué razón no se hacía el curso en Polcura, etc., de todas formas señala que se va a retomar este curso. La **Sra. Dina** acota que respecto de la capacitación sobre los paneles solares también fue muy nombrada y en cuanto a la movilización también habría que coordinarla y ver que aporte puede hacer el municipio en cuanto a ello, porque a veces las capacitaciones terminan tarde y la gente de Polcura no sabe cómo regresar, la idea es que las personas no pierdan esta oportunidad por ese problema. El Sr. Concha señala que cuando se comenzó a inscribir a las personas se les indicó los horarios pero ninguna de ellas manifestó problemas de esa especie, de hecho una de ellas renunció porque el tema del traslado era complicado, si se hubiese sabido al principio se hubiese gestionado de alguna manera, eran tres personas de Polcura.

El **Sr. Henríquez** consulta cuántas personas se capacitaron en torno a proyectos SERCOTEC, cuántos proyectos fueron presentados y cuántos de esos fueron aprobados, el Sr. Concha señala que se apoyó y asesoró a tres personas, agrega que en temas de los cupos que posee SERCOTEC para la comuna no los maneja la oficina, este año se generó un problema mayor, el encargado de SERCOTEC que es don Hugo Moreno señaló que los cupos para la comuna iban a ser bastante menores y hasta ahora hay algunos que se encuentran en etapa de visita a terreno, hay cinco personas de la comuna que han sido beneficiadas o están en proceso; el **Alcalde** señala que en ese programa los participantes son 106, el Sr. Concha señala que esas personas fueron capacitadas en proyectos de Innova Bio Bio, CORFO, Programa de SERCOTEC relacionado con el fortalecimiento en competitividad, Capital Abeja Empresa, Capital Abeja Emprendimiento, Programa Leña y otros, dentro de esas 106 hay varias que se repetían en otros cursos, acota que en la oficina no se niega la atención a nadie pero muchas veces llegan personas que quieren postular a una cocina industrial a SERCOTEC, entonces no se le puede señalar que no postule pero se le orienta en decir que es difícil que se lo adjudiquen, o bien se le señala que pueden postular al FOSIS, se les orienta pero en ningún momento se les quita las ganas de mantener una idea de negocio. El **Sr. Henríquez** consulta que cuando el Sr. Concha señala que hay una cierta cantidad de cupos que otorga SERCOTEC a la comuna, se supone que estos son proyectos que se postulan y que para ello, pregunta, va a depender de la cantidad de cupos que ellos otorgan o va a depender del proyecto en sí que se presente, se le responde que si el proyecto es bueno no debiera presentar problemas pero que en este momento se tomó la decisión de asignarle cupo a la comuna siempre y cuando los proyectos fueran buenos porque en este caso la posibilidad de ganarlo tiene que ver con la calidad de la propuesta presentada. El **Sr. Henríquez** comenta que para esto hay dos filtros, el primero es que el proyecto sea bueno y el segundo es la cantidad de cupos asignados a la comuna, el Sr. Concha aclara que no es que se tenga una cantidad de cupos asignados sino que fue en base a un acuerdo que se tomó en este momento en vista de la tragedia ocurrida en el norte, el encargado de SERCOTEC señaló que habían recursos que retiraron para poder asignarlos a otro lado; el **Alcalde** consulta qué ocurre en términos normales si es que hay un marco presupuestario para cada comuna o no siempre es así, el Sr. Concha precisa que no siempre es así, que se trata de temas puntuales. El **Sr. Henríquez** asevera que en este momento el criterio es que se va a asignar una determinada cantidad de cupos porque los recursos fueron destinados a otra realidad, el Sr. Concha señala que deben ser buenos proyectos porque se considera también una evaluación técnica; de cierta manera son cinco los cupos con los que cuenta la comuna.

La **Sra. Magaly** felicita al Sr. Concha por la excelente planificación, y además manifiesta que en cuanto al curso sobre los paneles solares que hubo la intención del Alcalde de apoyar con locomoción pero hubo un pequeño desajuste y no resultó; el **Alcalde** reconoce que la reacción fue un poco más tarde pero se reaccionó se des coordinó porque el chofer se presentó varias veces y no estaban las personas.

El **Sr. Romero** comenta que es bueno que se esté potenciando estas tres líneas, que también es preocupante que no existan documentos que son oficiales y que deberían estar en la municipalidad, no habla bien de la gestión interna del municipio, agrega que además hay dos elementos que le preocupan y que cree son factibles de mejorar, y eso es producto de su experiencia, señala que trabajó muchos años con el tema del Programa Contigo Aprendo con adultos y con personas totalmente vulnerables en toda la provincia, agrega que está de acuerdo con el Sr. Concha en el sentido que uno tiene que enseñar a pescar y no a entregar el pescado, desde el punto de vista de los proyectos, totalmente de acuerdo, pero en situación de vulnerabilidad para que eso ocurra, primero se tiene que nivelar competencias y se sabe que no hay nivelación de competencias, o sea, la gente más vulnerable son personas que tienen autoestima baja, no se creen el cuento y todo se le hace más difícil, no se atreven a ir a una oficina, no van ir nunca a conversar con el Directivo, por lo tanto, hay que buscar otros canales y es ahí donde se necesita que cada uno de los departamentos no trabaje como islas dentro del municipio, sino que cada una de las

acciones, se nutra y se complemente y se apoyen con acciones que realizan otros departamentos, por lo tanto cree que para esos efectos se debe generar una nivelación y eso se produce cuando la OTEC utilice también recursos que hoy día está utilizando el sector privado, tenemos empresa que vienen a nivelar competencias pudiendo hacerlo el municipio, son muchos recursos, pero qué ocurre con las empresas en función de la municipalidad, y eso no es aquí solamente sino en todas partes, la Municipalidad generalmente no le da importancia a este tema y hay una persona que tiene que asumir todo, generando un círculo que no es el más apropiado, entonces, para eso, para poder generar un trabajo que permita concretar acciones, se debe tener información y muchas veces esta existe pero no está sistematizada, señala que le encantaría saber de esta comuna cuál es la cantidad de personas analfabetas que existe, clasificada por hombres y mujeres y eso lo tenemos en el sistema educativo, también en salud, porque son datos que se necesitan para poder intervenir y, ojalá sectorizarlo por localidad, porque ahí se puede potenciar... , puede que acá en Huépil por ejemplo, no se necesite alfabetizar, pero sí se necesita en Polcura, por lo tanto, se va a generar todos los esfuerzos del sistema de educación ,salud, OTEC, y después eso va a ir asociado con otros programas, entonces cree que eso es necesario, cuantas personas no tienen su enseñanza media completa, cuántas la tienen pero hoy están en calidad de cesantes, o sea, hay una serie de información que hoy día a lo mejor está, pero no está sistematizada, en todas partes hay un poco, entonces a él le encantaría que esto se pudiera hacer como municipio, ordenar la información; posterior a ello, en el caso de la situación de personas desprotegidas, no tiene claro si realizar un trabajo a través de las Juntas de Vecinos, pero llevar la capacitación a esas instancias, acercar eso a las personas y potenciar el sentido que esto tiene, cree que cuando las personas logran enganchar con algo... Cuenta que un día se encontró con un señor que al perecer es cliente habitual de la OTEC quien anda pensando en negocios, pero son pocas las personas que tienen esa capacidad y el común de las personas no es así, entonces se alegra que se esté haciendo esto, cree que hay que darle más impulso los cuales tal vez tienen que ir acompañado de más recursos, porque se trabaja con recursos escasos, pero lo primero que haría y solicita que eso se pueda desarrollar es sistematizar la información para poder llegar a donde se debe llegar, además felicita al Sr. Concha por su trabajo puesto que hay mucho por hacer.

El **Sr. Alcalde** agradece por la presentación y señala que sin lugar a dudas que uno de los temas que mencionó el Concejal en relación con la nivelación de estudios es algo que el municipio debería tomar con fuerza en la comuna y para lo cual el municipio se está preparando y se necesita esta certificación. También hay que reconocer el aporte que han hecho las empresas externas pero es tiempo que el municipio realice lo suyo.

8.- Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sra. Dina Gutiérrez:** Consulta si ha llegado respuesta al Oficio N°996 enviado el 03 de noviembre de 2015 al SEREMI de Vivienda y Urbanismo referente al instrumento de Planificación Territorial existente, en particular de la localidad de Tucapel, la interpretación del límite urbano Sur, el **Alcalde** señala que no ha llegado respuesta y que se llamó a la secretaria del SEREMI quien informó que el caso está en Asesoría Jurídica en manos de la Srta. Carolina Santibáñez, de igual manera se le solicitó al Director de Obras que reenvíe un Oficio para solicitar pronta respuesta. En cuanto al balneario de Tucapel la Concejala señala que el verano está cerca y consulta si se ha dispuesto la limpieza general del recinto, la reposición de las llaves, la mantención de los servicios higiénicos y las duchas, la mantención de los lavaderos, preparar los mesones y bancas, contratar al cuidador, hay un reemplazante y se señala que es muy bueno aunque no podría dar una opinión personal sobre esta persona. El **Alcalde** señala que hay que buscar una persona que se quede en forma permanente dado que el reemplazante solo se queda durante el día, se está en la búsqueda de una persona o matrimonio y ha resultado difícil dado que las características que debe cumplir son bastante particulares, por cuanto hay atención a público, hay un tema de responsabilidad, de manejo de dineros y también la capacidad y habilidad para poder coordinar y mantener el lugar, en este momento la Dirección de Obras ha designado personas que se encuentran preparando el lugar, se inició el proceso de limpieza, se dio la instrucción para desratizar de manera que se pueda solicitar a la Autoridad Sanitaria que autorice como todos los años el recinto, se pretende a mas tardar el quince de diciembre dar inicio a la temporada de verano. En referencia a un tema del cual se dio lectura en la correspondencia recibida respecto de la problemática de Castaños I y II, señala que si bien escuchó el programa radial el día sábado, el programa del Sr. Alcalde, allí a la vez se sintió aludida en algún momento porque cree que un Alcalde que asume un mandato por un período, hereda de los anteriores los proyectos que vienen en camino, corta la cinta, se lleva las flores, los proyectos malos, los proyectos buenos, o sea, en general se responsabiliza de todo porque para eso ha sido elegido por la comuna, agrega que allí se removieron algunas cosas que no le parecieron, en lo personal, porque aquí hay doscientos cuarenta familias que necesitan una solución, un apoyo de parte de nosotros, de todos y lo pasado, pasado está, o sea, allí se dijo que las personas críticas, las personas responsables de este problema no daban la cara, por ejemplo yo coloqué lo que me correspondió en mi corto periodo, colocar la primera piedra, recepcionar el certificado de subsidio del SERVIU en la ceremonia oficial, donde también estuvo presente el ex Alcalde saliente en aquella oportunidad porque los vecinos lo invitaron y, obviamente, protocolarmente esaban en todo su derecho, pero no necesariamente personas que ya no están en la administración actual tienen que estar

presentes y hacerse presentes en la ceremonia, reuniones, etc., y yo no he ido por alguna razón, no he sabido, no sé por qué no he ido pero en las próximas reuniones sí voy a estar presente porque no tengo ninguna responsabilidad, digamos, negativa, solo yo hice lo que me correspondía hacer en el momento, sin tener mayores conocimientos, aquí las únicas víctimas de lo que haya pasado son las 240 familias que se encuentran esperando sus viviendas con gran anhelo y yo creo que el deber de nosotros es hacer lo imposible para que estas viviendas sean entregadas, y por eso tenemos una autoridad para gestionar las reuniones que se han hecho, donde se han adquirido compromisos de la entrega en seis meses con la Delegada Provincial del SERVIU Sra. María Eugenia Guzmán en presencia suya, y que estos seis meses se cumplirían en febrero pero no se ha hecho mucho, bueno está la liquidación de la empresa anterior que no se ha finiquitado, una serie de detalles, hay diferencia en los porcentajes de avance de la obra, la EGIS va a ser del SERVIU, pero hay una cosa que los subsidios están vencidos y nadie ha hecho nada por eso, o sea, yo sé que el SERVIU tiene a cargo esto pero la primera autoridad comunal tiene el deber de velar por que ello se cumpla, representar a aquellas 240 familias le guste o no para que esto sea entregado a la brevedad posible, entonces yo estoy muy de acuerdo con la carta que ellos enviaron respetuosamente, porque están solicitando lo que corresponde, así es que si yo ahora..., si solicita una audiencia con el Director Regional del SERVIU o con el SEREMI, me ofrezco apoyar, a acompañar aquella reunión si es que se me considera, no tengo ningún problema, todo lo contrario, acota que no le parece que en un programa radial se haga en la medida que se hizo el último del sábado, yo de verdad que la responsabilidad es del dueño del programa porque ahí hablaron tres personas pero no me parece. El **Sr. Alcalde** señala: primero que nada respecto del deber que usted manifiesta del **Alcalde** no se contradice con nada de lo que ya he hecho, el representar a la comunidad, el tener reuniones con el SERVIU, estamos en contacto con la Delegada del SERVIU, las reuniones..., si usted hubiera participado de las reuniones que hemos hecho ya con los comités, se habría dado cuenta que mi discurso siempre ha sido: vecinas, vecinos, demos vuelta la página, no nos refiramos al pasado, no busquemos responsabilidades, porque en las mismas reuniones sale el tema, se quieren buscar responsable, entonces yo no he hecho uso de eso; la **Sra. Dina** señala: no fue lo mismo que escuché del programa, el **Alcalde** indica: no, pero yo le voy a explicar, tiene que haberse dado cuenta, en las reuniones con la gente, con la asamblea, yo entiendo ese tema, la gente quiere sus viviendas, nosotros estamos trabajando, todo mi esfuerzo ha sido para que la gente tenga su vivienda, eso es al final; por lo tanto, yo, en lo personal no me he referido a temas políticos; por qué comenté esto, no estoy en desacuerdo con la carta, me parece bien, lo que sí estoy en desacuerdo es que esa carta se haya publicado a través de las redes sociales, antes de ser conocida por el Concejo, el comité envía la carta a la municipalidad por los conductos formales, pero al mismo tiempo la publica en las redes sociales y comienzan a hacerse comentarios, y uno de los comentarios, lo comenté en público el Consejero Regional porque él sí hace utilización política, no habla de gestión sino que habla solamente de temas políticos y empieza a comparar gestiones, acciones, autoridades anteriores, autoridades presentes y empieza a comparar al SEREMI anterior con el SEREMI actual, hace todo un manejo político y empiezo a observar que la gente le da tribuna a eso y que de alguna forma el único interesado o preocupado por el tema pareciera ser él, y yo salí aclarando eso específicamente, que yo no estaba de acuerdo en utilizar esto políticamente, nunca ha sido mi estilo eso y yo por eso, si él establece que efectivamente hay una diferencia de gestión de las autoridades pasadas, de las autoridades presentes y nos quiere responsabilizar a nosotros es él el que pone en la mesa los temas políticos y yo tengo que defender eso y decir que no corresponde, no es así, nosotros hemos hecho un trabajo como municipalidad junto a nuestro equipo, hemos realizado viajes a Concepción, hemos realizado gestiones ante la Dirección Regional del SERVIU, ante la Dirección Provincial, la Delegada del SERVIU ha manifestado las consultas que ellos nos hacen respecto de la liquidación de la EGIS, se han informado todos los procedimientos y los estados en los cuales se encuentra; obviamente un tema técnico que ella tiene que referirse en particularmente, de entregar liquidaciones técnicas de obras no es algo que ellos deben entregar o que no se haya hecho nunca por parte del SERVIU, estos son datos que son de orden de la empresa, esta información se le entrega a la empresa constructora en la liquidación, que es el documento en el que se hacen las evaluaciones, y todas las apreciaciones se entregan directamente a la empresa y no así a los comités, ahora si ellos lo requieren pueden solicitarlo, pero representan como que no ha habido mucha gestión respecto a ello; por lo tanto, es mi deber y yo creo estarlo cumpliendo respecto de resguardar..., por eso no lo he utilizado nunca, solamente me referí en particular porque sentí que efectivamente o no se ha apreciado, no se ha valorado, quizás, el trabajo que nosotros hemos realizado para poder terminar, y proyectos como Castaños I o Castaños II han ocurrido históricamente en todas partes, procesos que han quedado paralizados, procesos que han quedado años, procesos que derechamente hayan quedado botados definitivamente, nunca se han podido concretar, tenemos casos emblemáticos como el Hospital en Santiago, entre tantas otras iniciativas que han quedado y ..., entonces, son, primero que nada,

situaciones que ocurren, el problema es que cómo respondemos a la comunidad, y efectivamente han ocurrido circunstancias que han cambiado, por ejemplo, la empresa hace abandono de las obras con un noventa y tanto por ciento de término, y eso no estaba considerado, no estaba manejado, era impensado porque la empresa tomó el compromiso, la misma empresa, en las reuniones de asamblea, que iba a dar término a la obra, y de la noche a la mañana aparece haciendo abandono de obras, eso cambió todo el escenario, entonces, las personas dicen: claro, todos esos protocolos no los entendemos, las demoras, entonces al final, están mintiendo, nos mienten, entonces, están jugando con nosotros: La **Sra. Dina** comenta, el pavimento es lo que falta, se envió la muestra, el testigo, y no se ha sabido la respuesta, el **Alcalde** continúa señalando: entonces, lo que ocurre es eso, entonces, claro, se dan fechas y la verdad es complicado dar... porque las mismas personas insisten en que den una fecha, la Delegada ha sido bastante cuidadosa, porque si una da fecha puede cometer errores porque no sabe lo que depara después el destino, y estos cambios generan que después aparecen como mentirosas las autoridades que comprometen fechas y después no las cumplen, entonces creo lo más sano es no entregar fechas sino que dar a conocer procedimientos, en este caso. La **Sra. Dina** señala: Yo le sugiero Alcalde, bueno, si quiere toma mi sugerencia o no, mantener una fluidez de información con las directivas, el **Alcalde** señala que así ha sido; la **Sra. Dina** acota: ellos se han acercado a mi casa y yo no he escuchado lo mismo, haya avance o no, mantener una fluidez de información. El **Alcalde** señala: por eso digo que los canales siempre han estado, con el Sr. Jiménez y la otra personas; la **Sra. Dina** indica: de la municipalidad hacia ellos, el **Alcalde**: por supuesto, siempre, siempre hemos conversado, hemos dialogado, han venido a mi oficina a conversar, yo los he contactado directamente con la Delegada, la llamamos en el momento, entonces la verdad es que no comprendo esa parte, pareciera ser que hay una barrera o pareciera ser que no fluye la información; la **Sra. Dina** señala que no ha sido suficiente la fluidez de información, muy distante una de otra, aunque no haya avance, manifestar la preocupación. El **Alcalde** señala: entonces nosotros qué vamos a hacer, ya está lista la respuesta para ser entregada formalmente al Comité pero vamos a seguir en la misma línea, o sea nosotros lo que vamos a hacer es gestión para que las personas puedan tener sus casas lo antes posible, en eso estamos enfocados nosotros. Si bien es cierto pudiera tener apreciaciones respecto a lo que yo manifesté en el programa, pero creo que debía manifestarlo, bueno, la manera quizás puede ser sujeto de juicio o crítica, eso está bien, cada persona puede opinar respecto de eso, está bien, y uno tiene que hacerse responsable de sus dichos, exactamente, pero voy a seguir en esa línea y no quiero, delante de la comunidad referirme al tema, y no lo voy a hacer cuando tengamos reuniones de asamblea, y no lo he hecho, yo no me refería a la gente, fue a raíz de un comentario particular. La **Sra. Dina** señala que manifiesta su humilde apoyo en lo que sea posible, el **Alcalde** señala: nosotros necesitamos que quienes quieran participar o estén interesados en apoyar en esto que se unan y se sumen para buscar la solución, eso es todo lo que nosotros necesitamos.

La **Sra. Dina** señala además que hay una situación que lamentablemente, dos casos bien desagradables que me tocó exponer acá, hay una situación que se ha originado el lunes 30 de noviembre en Tucapel, se trata de un niño que estudiaba en la Escuela de Tucapel, su nombre, lo voy a decir porque es un tema ya conocido por todos, [REDACTED] quien es retirado por orden del Juzgado de Letras y Familia de Yungay, retirado por Carabineros y por profesionales del PPF, de la escuela, aproximadamente como a las tres de la tarde, Yo estoy diciendo esto porque anoche llegó hasta mi casa el Papá y la Mamá del niño, la **Sra.** [REDACTED], llegaron a conversar conmigo, la verdad me costó mucho consolar a la Mamá porque está hecho un mar de lágrimas, es un matrimonio bien constituido, con un hijo único que tiene nueve años, está en la Opción 4 de la escuela, yo lo que voy a decir es lo que me han comunicado ellos, yo no estoy dando una opinión personal, fue retirado por Carabineros, ingresado al furgón y desde allí fue conducido hasta la residencia Hermana Elisa de El Carmen por una medida cautelar, está allí hasta el 30 de diciembre pero el día 18 de diciembre hay una audiencia de revisión de medida para la familia, entonces depende de lo que allí se diga va a ser que se pueda liberar de eso el niño o si los antecedentes dicen que debe continuar allí, ahora, lo que a mí me preocupa es el procedimiento que se usó para retirar al niño, porque habían más personas presenciando esto y el niño lloraba mucho y al salir se habría aferrado, se habría digo, porque yo no estaba viéndolo, aferrado a la reja de la escuela y se fue llorando todo el camino, según la Mamá le comunicó el Carabinero, decía que lo regresaran a la escuela que nunca más se iba a portal mal, o sea, él asume que se portó mal en la escuela por eso lo llevaron al Hogar; ahora es un niño que tiene problemas de salud, o sea, aquí hablamos de inclusión, la red de inclusión comunal y este niño tiene el mismo problema que tiene [REDACTED] [REDACTED], atrofia muscular múltiple, el mismo, que es su primo, él está con tratamiento médico, con pastillas, tiene hora al médico, tienen que pedírsela en diciembre, va a una terapia de piscina que se llama día por medio, a Los Ángeles, que empieza en diciembre. . . , no llevó nada, o sea, él lo retiraron de la escuela y ni siquiera llevó sus útiles personales, no llevó absolutamente nada, entonces, yo no sé puede que el señor juez

esté en toda su razón pero Yo soy Madre, soy Madre, por lo tanto, una familia vulnerable que se atropelle de esa forma, no me parece, no me parece, y que no tengan a quién recurrir, entonces, por eso Yo estoy aquí hoy día y pedí autorización a ellos para presentar este caso en el Concejo, y que quiero Sr. Alcalde, que Usted se comunique con ellos y vea la forma de, este día de la audiencia ellos van a aparecer así, ellos tienen que ofrecer testigos, tienen que ofrecer pruebas, certificados, los vecinos dicen que el comportamiento de esta familia es normal, yo no lo cuento, no lo he visto pero la señora todos los días concurre a la escuela a dejarle su colación, el niño, la presentación del niño es impecable, hay un informe de la profesora, que no lo conozco, que es que finalmente gatilló esto, no conozco el informe y tampoco se el informe de las funcionarias PPF que estaban haciendo un seguimiento a la madre, pero nosotros sabemos que en cada establecimiento educacional hay profesionales de apoyo, como asistentes sociales, psicólogos, psicopedagogos, etc., nunca se ha enviado a uno de estos profesionales a la casa de este menor, cosa que me parece muy extraña, que estos deberían tener un trabajo coordinado con el PPF, ahora la señora el lunes va a ver la psicóloga de la Posta de Tucapel, quien creo está con Licencia Médica o de vacaciones, lo que yo pido es que se le preste asesoría legal con abogado, para que se día de la audiencia, el 18 de diciembre, se presente esta familia acompañada, porque el Papá dice que jamás nadie lo ha llamado, nadie le ha dicho .. Usted es el padre de este menor, o sea, para toda la investigación que se ha hecho el padre no ha figurado, ha figurado sólo la madre, el padre dice, mi hijo si no califica mi esposa, cosa que dudo, si ella constituye un peligro para que viva con el niño, yo tengo una hermana que el la Mamá de [REDACTED] que puede hacerse cargo mientras yo trabaje, yo trabajo en Cholguán de lunes a viernes y el fin de semana me hago cargo Yo, pero nadie ha considerado que este niño tiene padre, tiene una familia formalmente constituida, entonces, hay muchos otros problemas que son muy críticos en la comuna, yo lo veo así, que este niño no es el caso, a no ser que haya algún antecedente que yo no conozca. El **Alcalde** señala que, ese es el tema, yo creo que no deberíamos referirnos al caso porque no sabemos si la medida es para proteger al niño, eso me imagino que es un tema reservado. La **Sra. Dina** agrega que es un tema reservado y el día 18 se verá si continúa o no pero prestarle apoyo; el **Sr. Alcalde** señala, yo me quedo con el planteamiento que usted hace de los procedimientos y la forma, que me interesa saber bien los protocolos para hacer ese retiro del colegio con todo lo que usted acaba de describir, creo que eso es delicado y podemos pronunciamos respecto de eso, la **Sra. Dina** señala, puede que haya antecedentes que yo no conozco. El **Alcalde** acota que, si están los antecedentes me imagino que serán en extremo reservados. La Sra. Karen Zúñiga solicita la palabra ya que es un tema que le interesa bastante, en algún tiempo recuerdo que estuve ejerciendo casi siete años en todo lo que era el trabajo con SENAME directamente, conozco muy bien como son estos procedimientos, puedo comprender y desde el punto de vista de madre sobre todo lo que señala la **Sra. Dina**, cuando argumento que tenemos cuestionamientos frente a los procedimientos, desgraciadamente, colegas, señores Concejales, Alcalde, hay muchas falencias, tuve, desgraciadamente muchas experiencias estando acá en lo que era el CAD, posteriormente en el Programa de Intervención Breve, desgraciadamente alrededor de cinco experiencias donde tuvimos que desvincular a niños de sus familias, podemos entender, insisto, pero es súper delicado hoy día decir. los procedimientos se ajustaron o no, fueron los correctos o no, Yo parto de la base que fueron los correctos, porque si hay una sentencia judicial es porque hubo todo un proceso de diagnóstico, seguimiento, proceso de intervención, detrás de esta familia hay un programa que es el PPF, también colaborador del SENAME, entonces Yo no se, sería súper delicado decir que el procedimiento que ellos hicieron o, la opinión por el cual ellos solicitaron la medida de protección, recordemos que la medida de protección es a favor del niño, se tomó desgraciadamente esa determinación porque el equipo determinó y los informes periciales así lo dicen, que está en riesgo. La **Sra. Dina** señala, pero lo decisivo es ahora en diciembre, por eso yo pido que se le preste ayuda. La Sra. Karen dice, ahora, por qué Yo me siento aludida como Departamento Social, como municipio, es porque, claro, muchas cosas tenemos a la vista, pero desgraciadamente por qué a lo mejor Social no ha intervenido, Salud no ha intervenido, porque lo que más se pretende, o sea, se tiene que hacer en estos casos es evitar la sobre intervención, cuando nosotras abordábamos, ya, por casi ocho años, nosotros marginábamos a los equipos, teníamos reuniones periódicas a través de una Red de la Infancia que lideraba esta corporación, la Fundación Paula, llegábamos a tales acuerdos, en donde ese niño que estaba siendo intervenido en la comuna no iba a entrevista con la psicóloga, por ejemplo, porque ya este equipo tiene una psicóloga, asistente social, abogado también en el caso del PPF o de otros programas también, es por eso que desgraciadamente se nos pierden un poco. Yo no tenía idea, esto ocurrió el lunes 30, entonces, pero sí siento la responsabilidad porque tenemos que tener la globalidad de estos hechos que están ocurriendo con nuestras familias, pero es súper delicado el llegar a intervenir porque eso es un error garrafal, que la intervención a veces, con tratar de querer ayudar se incurre en errores, entonces, que el padre no haya sido vinculado a este proceso de intervención también hay que... Bueno, si el equipo lo marginó del proceso tiene que tener sus fundamentos técnicos. La **Sra. Dina** acota que Carabineros

cumplió órdenes, no dije nada contra ellos; la Sra. Karen agrega, ... pero no es el enfoque del SENADIS, insisto, comparto plenamente de tener quizás la globalidad, con el PPF nosotros siempre estamos en reunión cuando ellos asisten acá a la comuna, también es el caso ya conocidos por todos, no quiero entrar en detalles pero también tenemos un caso muy complejo con el caso de la familia [REDACTED], de los reiterados incendios, también esos niños están siendo intervenidos, nosotros ya veníamos con un proceso y ahora puede que esta familia, esta situación de la familia tenga un vuelco, pero en su momento también, responsablemente vamos a entregar los antecedentes, por el momento estamos en coordinación con la Sargento, con el PPF y con el Departamento Social, pero de ser así, de tomar parte como municipio, necesito tener conocimiento para ser parte, para asesorar porque hay que tener mucho cuidado en no cometer errores, por favor, sobre todo en estos casos, y con el afán, insisto, de que queramos ayudar, el peor error sería hoy día ir a visitarlos, bueno ahora no están los niños pero hay que coordinarse con la del SENAME, solamente quería eso Yo señalar. La **Sra. Dina** dice, lo único que quiero yo es que los guíe un abogado, o sea en este caso, don Rodrigo Jara el jueves cuando tienen que ir a la audiencia, para ofrecer los testigos o solicitar la información en Yungay. El **Alcalde** señala, lo que Yo quiero indicar es que todo lo que esté en nuestro alcance lo vamos a hacer. La **Sra. Dina** agrega, si tiene que quedar en el hogar que quede, pero que sea realmente porque es así, o sea, con todo lo que... que el Papá, se escuche al padre, tiene un padre ese niño. La Sra. Karen indica, habría que consultar a Tribunales de Familia y al PPF, claro, porque cuál es el segundo paso, el niño entra por protección a la residencia bajo medida cautelar, habitualmente sesenta a noventa días, en este proceso en la investigación van a evaluar al padre los organismos competentes, de diagnóstico, hacen la entrevista, periciales, a toda la familia y evalúan a la red familiar, en caso de que ambos padres no compareciesen en esa herramienta van a buscar a un tercero, pero esa labor sí la tienen que hacer. La **Sra. Dina** acota que hay familiares directos y agrega, eso es lo que yo solicito y para poder darle una respuesta porque yo no puedo cerrarle la puerta cuando alguien viene a pedirme ayuda a la casa, entonces por eso Yo traje este problema acá hoy día y que un abogado les pueda decir o el abogado pueda pedir antecedentes en el Juzgado, la causa, yo tomé fotocopia anoche. El **Alcalde** señala que se lo va a plantear a don Rodrigo para ver qué acciones nosotros podemos tomar como municipalidad. La **Sra. Dina** agrega, ahora si están las pruebas para que el niño quede no hay nada que hacer, pero es no dejar desamparado a la familia, o sea, que además es hijo único. El **Alcalde** le explica a don Rodrigo Jara que hay un tema relacionado con una intervención que hoy día está haciendo el Tribunal de Familia respecto a una familia en particular que ordenó una medida de protección en contra de un menor, que fue llevado a un Hogar en El Carmen, se está haciendo una investigación en el cual obviamente no tenemos nosotros conocimiento de los motivos, de las causas que son proceso bastante largo, me imagino, y delicado para llegar a tomar esa medida, entonces ahí nosotros como municipalidad, a través de Asesoría Jurídica cómo podríamos apoyar, no sabemos al hablar de apoyar, a quién, la pregunta es a quién, porque a quién tenemos que apoyar, porque normalmente el apoyo es a la víctima, no es cierto, en caso de, .. no quiero referirme a nada del tema porque es delicado, cómo podemos intervenir o generar un asesoría a quien lo requiera, si aquí hay un menor, un padre y una madre y un entorno familiar, desconocemos los motivos, las circunstancias, el por qué ocurrió esto, y ellos tienen audiencia el día 18 de diciembre. El Sr. Jara señala que el día 18 tiene audiencia y se trata de una medida cautelar y la audiencia es una revisión de la cautelar, la verdad es que yo no se si es que aquí se inició el trámite, hay una sentencia. El **Alcalde** pregunta, sin entrar en detalle, ahí aparece... La Srta. Silvia Silva señala, yo les comento por la experiencia que tengo en trabajo anterior en familia y en programas de la red de SENAME, les puedo más o menos orientar a qué se refieren las cautelares con las medidas precautorias en ese sentido, en general, cuando hay una medida de protección el tribunal interviene ya porque hay algún organismo que ha efectuado una denuncia respectiva por negligencia o alguna situación de vulneración al menor, cuando la negligencia, normalmente la aborda algún organismo del SENAME que aquí fue el PPF, supuestamente ellos a través de los informes que tienen que haber emitido al tribunal, estos informes señalan los avances que la familia pudiera haber tenido frente a los tratos de negligencia, porque el PPF aborda los tratos de negligencia en una situación más bien leve, no cuando hay maltrato grave u otra situación de vulneración mayor, pero si la negligencia de los padres y eventualmente este programa no lo vio que lo resolviera dentro del lapso de tiempo que pertenece al PPF, ellos solicitan al tribunal la medida de residencia, y el hogar más cercano a la comuna que hay es el de El Carmen, razón por la cual, lo más probable es que hayan antecedentes suficientes para el Tribunal, para decretar la medida de internación de residencia, quizás a una situación de negligencia por parte de los padres, que no supieron abordar en forma adecuada, durante el proceso que abordó este programa, en el programa del PPF hay asistentes sociales, psicólogos y que trabajan en duplas frente a abordar las problemáticas que trabaja la familia, entonces cuando hay una revisión de medida cautelar es para ver si han cambiado o no los antecedentes frente a los cuales se generó la intervención o no del niño al hogar, entonces, puede que haya habido un cambio de antecedentes por

lo cual pueden ellos, quizás, estoy hablando ante la eventualidad, que el niño se reincorpore con la familia o la familia seguir en la situación de que el niño permanezca en el hogar, una vez que el PPF solicita la intervención del Tribunal, el Hogar también hace sus informes y el Hogar también tiene relación con la familia, para ver si es que se puede reinsertar el niño en la familia, porque ese es el trabajo primario que hace el SENAME más que apartarlos, tratan de incluirlos, de rehacer el núcleo familiar, eso es lo que hace, entonces, ahora esta medida de protección, quiénes asisten, los padres, que tienen que estar citados más la asistente social o la dupla pertinente y los más probable es que los demás miembros del hogar, eso es lo que interviene en el interrogatorio oral. El **Alcalde** consulta, y desde el punto de vista de las defensas respectivas, legalmente qué asesoría legal para cada una de las partes, la Srta. Silvia señala, es que en estricto rigor más allá de asesoría legal lo que se ve los informes, los avances que entrega el PPF, porque aquí no hay un abogado por una parte, del PPF o por el otro lado, sino que es la situación como el programa tomó al niño, el programa es el que se hace cargo digamos de la situación del niño, y de la familia dentro del informe, entonces lo que revisan son los informes de avance, y si la situación ha cambiado, es que se hace esta situación de revisión de medida, pero normalmente en estas audiencias no intervienen abogados.

El Sr. Jara señala que hace suyas las palabras de la Administradora, aquí se trata de una situación objetiva, una situación en la cual, la verdad es que no hay, no debería haber pugna, porque en el fondo se pide la medida cautelar, se pide a favor del menor, aquí los padres pasan a segundo plano, entonces la idea es que por el interés superior del menor, que éste esté en las mejores condiciones, entonces, por lo tanto, el día de la revisión de la medida cautelar hay informes psicológicos, informes socioeconómicos, pueden ser, sociales y son informes objetivos, por lo tanto, ahí no debería haber pugna, no hay conflicto de intereses ahí, hay un solo interés ahí, el interés superior del menor nada más, entonces, si ustedes quieren Yo asisto, pero la verdad que sería un mero veedor, entonces no hay más problema pero el momento para habérsela jugado ya pasó, porque le dieron una oportunidad, por algo hay una medida cautelar, porque a los padres ya le dieron una oportunidad y los padres, no sé si la desaprovecharon o bien la verdad que . . ., no me atrevería a decir en realidad no conozco el fondo del problema, pero esto ya es solo revisión de cautelar y así como esta vana haber otras siguientes, y aquí no se trata de que el abogado defienda a los padres sino que el solamente una situación objetiva, informes de los profesionales respectivos, que no son los abogados, son los especialistas asistentes sociales, psicólogos, ellos son los que ahora opinan en forma objetiva, si el menor, y no solamente el menor porque bien dice la Administradora aquí se ve la situación del menor y la situación actual de la familia, si la familia ha evolucionado en el sentido de que pueden hacerse cargo sin negligencia del menor, si eso no ha evolucionado, si las condiciones no han cambiado, v a seguir eso sí o sí . . ., se va a mantener la medida cautelar el día 18 de diciembre; por lo tanto, Yo no tengo ningún problema en asistir, pero mi intervención ahí es casi nula, pero voy. La **Sra. Dina** señala, el hecho que por ejemplo el Papá se acercó a hablar con la consejera del juzgado y la consejera no tenía idea que existía el Papá, no sé eso es lo que él me dijo, me comunicó, entonces que el padre no haya sido considerado como él dice, también es un . . ., bueno, tiene Papá y Mamá el niño, ahora quería Yo que lo asesoraran al Papá y la Mamá, allá van a saber si el niño puede volver al hogar o hay que dejarlo interno en una parte externa a su lugar con los papás, pero el tema es que los padres . . ., todo el mundo necesita orientación, y a eso voy Yo, que el abogado pueda u ofrecer algún testigo en una audiencia posterior, no sé. La **Sra. Magaly** acota, es que eso perjudica yo creo. La Srta. Silvia por su parte señala, la intervención de nosotros como un ente aparte a la intervención . . . la asesoría que nosotros le podríamos señalar es que se acercara a la Corporación de Asistencia Judicial para que lo acompañe en ese momento, pero no nosotros como municipalidad formar parte en una situación de vulneración, porque en realidad nosotros no tenemos mayor conocimiento de la situación de fondo, aquí si nosotros vamos en representación de los Papás, nosotros estamos asumiendo una responsabilidad en el sentido de señalar que hay una cierta . . ., que los padres entre comillas si se le puede llamar así, hay una inocencia de ellos en este actuar, sin embargo, hay unos antecedentes que nosotros desconocemos, por parte de los profesionales y del PPF en razón de esta situación, ahora, la situación puntual que usted señala, de que la consejero técnico desconociera de la existencia del padre, que se lo haya señalado el padre a usted me parece poco creíble, en qué sentido, que las redes a través del sistema de Tribunal tienen todos los sistemas para abordar y buscar a los padres, como trabajé en el sistema de protección de menores, los mismos profesionales, una vez que ven el certificado de nacimiento, que está el padre, tienen todas las redes para localizar a los familiares más cercanos, Padre, Madre, Abuelo, Tío, qué se yo, antes de la internación a lo que es la residencia, así se trabaja en el sistema de menores, no se llega a la residencia sin la intervención de buscar a un familiar responsable que se haga cargo del menor, del trabajo con ellos.

El **Sr. Romero** señala, Yo parto de la base que los Jueces son hombres, los abogados son hombres y también se equivocan, por otro lado, la Ley 20370 que está recién publicada el 15 de septiembre, que es la Ley General

de la Educación, entre el artículo 110 al artículo 15 establece que los niños tienen el derecho a no ser discriminados y a respetarle todos sus derechos, de acuerdo al procedimiento, no si es así o no es así, el niño fue vulnerado en la forma como se hizo el procedimiento, entonces Yo qué creo, Yo creo que, independiente cual sea la situación, que no la conocemos, puede que la situación sea . . . , el Juez cierto, diga, este niño está. o va a considerar alguna vulneración, obviamente que él va a tomar las decisiones que correspondan, pero Yo creo que es importante acercarse a la familia, Yo creo que no quita que vaya una asistente social y le de a conocer qué es lo que se puede hacer y, obviamente, acompañarla con el procedimiento porque son también personas que necesitan ayuda. La **Sra. Dina** agrega, entonces para concluir yo igual. . . , porque el tema es que lo retiraron de la escuela como quien retira un criminal, y es un niño. El **Alcalde** acota, Yo creo que las circunstancias, obviamente un niño que se va a retirado no es tomarlo y sacarlo, me imagino que corrió un procedimiento. . . , lo que ocurre que el niño al verse que. . . , esa reacción la habría tenido en su casa, en su domicilio, en la plaza pública, en la escuela, en cualquier lugar, entonces en cualquier lugar que hubiera sido habría tenido esa misma reacción, por eso habría que ver si efectivamente concurre lo que usted menciona, si hubo una vulneración o un cumplimiento de una orden, cómo se hizo, la verdad es que ni siquiera me puedo pronunciar respecto de eso porque desconozco los procedimientos habituales para hacer algo, desconozco los antecedentes y los procedimientos. La Srta. Silvia agrega, porque si hay una. . . , porque desconozco lo que habían visto antes, entonces lo que influyo es de que retiraron al niño del establecimiento educacional con la fuerza pública. . . , es que ese es el procedimiento, **Sra. Dina**, pero sin avisarle a la Mamá nada, nada, La Srta. Silvia reitera, es procedimiento es así, lamentablemente, lo podemos compartir o no compartir, pero el procedimiento para la residencia frente a una situación puntual. . . , por eso les digo, si llegamos a una situación de que al niño lo sacaron y tomaron la decisión de la residencia, es porque hay varios antecedentes anteriores que nosotros no tenemos el conocimiento, procedimiento para ingresar a residencia normalmente es así, ahora, los profesionales del PPF. . . , desconozco en realidad si comunicaron o no comunicaron a la familia, debería haberles. . . **Sra. Dina**, fue posterior a al retiro el Juez le ordenó a carabineros que le comunicaran, Srta. Silvia, entonces si no se le hubiera comunicado, ahí habría ocurrido una falta, pero si es así y se hace la revisión de la medida es porque quizás hay otros antecedentes, me comprende la situación?...**Sra. Dina**, pero los antecedentes no los conozco. . . , Srta. Silvia, pero nosotros como municipio no podemos intervenir como ente externo, eso es lo que quiero que entiendan porque hay un proceso, hay otras entidades que ya están interviniendo y nosotros como para solicitar la información no nos la van a entregar porque solamente afecta a las partes directas, entonces, quiénes pueden acceder a esa información en este caso, el PPF, el Hogar y los padres del niño. **Sra. Dina**, el padre si tiene plata y le da un poder a un abogado; Srta. Silvia, no, el padre puede solicitar sin el poder de un abogado, porque no se le puede discriminar la información, por eso con la consejero técnico tiene la entrevista y puede acceder a ella. **Sra. Dina**, le leyeron al padre, él fue y le leyeron un informe de la profesora, un informe que había hecho la profesora, eso fue, pero no le entregaron nada, yo le dije que solicitara la información y si no se la entregaban, no sé, me imagino que no podían entregársela por escrito. El **Sr. Alcalde** señala, si, pero yo creo que no pudieron haber tomado por el informe de una docente, yo creo que fue. . . El **Sr. Córdova** señala que esos son trabajos que vienen de hace tiempo. **Sra. Dina**, eso es lo que él me dijo, no tengo mayores antecedentes y quería pedir apoyo. La Srta. Silvia insiste en que el apoyo que se le puede dar a la persona en forma regular es, una, que puede solicitar la asesoría en el Tribunal si se siente vulnerado, ante el Juez, lo cual hace que la audiencia se suspenda en ese momento, la otra alternativa es señalarle que se dirija a la Corporación de Asistencia Judicial para que le acompañe en esa oportunidad, que sería como el accionar más prudente de nosotros municipalmente hablando. **Sr. Romero**, Sr, Alcalde Yo, la verdad, me va a disculpar Srta., con todo el respeto que me merece sobre todo como mujer, y a la profesión y todo lo demás pero aquí estamos hablando de personas, entonces no puede perderse en relación a eso. La **Sra. Magaly** señala que es un tema que no vamos a resolver nosotros, **Sr. Romero**: no es un tema menor. El **Alcalde** también agrega que no es un tema de concejo y el **Sr. Córdova** acota que si hay profesionales que han trabajado en el sistema y ellos saben los protocolos, y este es un tema que se está trabajando con la familia hace mucho tiempo y se le dan plazos a la familia para que tenga un . . . **Sr. Romero**, estimado Concejal Usted no me ha escuchado, Usted no me ha escuchado, yo no estoy hablando de procedimientos si Yo no me quiero referir a los procedimientos, porque si hay un Juez que dictó una sentencia es por algo, lo que Yo estoy solicitando, y creo que es también lo que desea la Concejala, es que a la familia se le apoye y eso lo podemos hacer. **Sra. Dina**, si la decisión no la tomamos nosotros, la toma el juez, pero que se le guíe, se le oriente; **Sr. Romero**, orientarla, cómo no vamos a poder hacer eso.. Srta. Karen, le hablé anteriormente de un concepto que hay que evitar a como dé lugar, sobre intervención. **Sr. Romero**, es que no es sobre intervención. Srta. Karen, sí puede ser tomado así, el equipo de la residencia..si ellos lo solicitan, y en ocasiones al Departamento Social llegan solicitudes de informe para tomar la apreciación del equipo municipal respecto de

algunas causas de vulneración, en esos caso las hacemos, si me llega hoy un padre, una madre, una abuela a solicitarme por sí sola un informe, nosotros no lo podemos hacer. **Sr. Romero**, Sra. Dina, por favor discúlpeme, yo creo que se puede hacer, pregunta, la señora es evangélica o católica?, **Sra. Dina**, desconozco pero es lo que ella entendió. **Sr. Romero**, bueno, hay que hablar con el curita o con el pastor para que pueda escucharla, porque ya que como nosotros como municipalidad no podemos. Srta. Silvia, Sr. Romero yo en ningún momento he dicho eso. **Sr. Romero**, es que Yo he escuchado eso. Srta. Silvia, Sr. Romero lo primero que señalé, frente al cuestionamiento que usted está señalando y al requerimiento que me hace, le tengo que señalar que lo que aquí dije que se le puede dar orientación, en qué sentido: una, que puede acudir a la audiencia, la persona, si él siente que es vulnerado en el tribunal él tiene todo el derecho a manifestarlo ante el Juez, razón por la cual el Juez va a suspender la audiencia, le va a designar un abogado para que lo asesore en el área, la otra recomendación que como municipio podemos hacer es que se dirija al abogado de la Corporación de Asistencia Judicial para que lo acompañe ese día de la audiencia, pero en ningún momento le estoy diciendo que no se le dé la orientación, pero la mayor intervención es la que no podemos hacer. El **Sr. Alcalde** señala que hay muchos temas que van a conversar con él pero que no los expone en el Concejo porque son temas delicados que aquí no los vamos a resolver, y lo otro es que nosotros vamos a hacer un apoyo, qué podemos lograr, un acompañamiento, perfecto, vamos a recabar antecedentes pero, qué buscamos de tras de esto, o sea, se lo vamos a poder informar realmente a ustedes después. **Sr. Romero**, no, si no es necesario; **Sra. Dina**, no si no importa, a mí lo que interesa es que me den una respuesta si va a haber un apoyo, digamos una orientación de parte del abogado a la Mamá y al Papá no asumiendo nada, que es una familia vulnerable, el Juez determinará si el niño tiene que quedar o salir del hogar, entonces ese es el tema, bueno, hay que ponerse en el lugar de la familia, porque si fuera un hijo de nosotros, estaríamos realmente preocupados, entonces, por eso Yo pido que a lo mejor se reciba a la familia, don Rodrigo, Usted van a prestar esa ayuda sí o no, eso es lo que Yo pido ahora. La Sra. Martha Iribarren señala que el principal vulnerado aquí es el niño; **Sra. Dina**, supuestamente, supuestamente, puede que lo sea, como puede que hayan antecedentes que no se han recabado absolutamente, la Sra. Marta señala que hay que tener mucha prudencia, nada más. El **Alcalde** señala, lo que sí podemos hacer, en todo lo que Usted manifiesta, buscando de que, de conocer lo máximo posible lo que ocurre, el procedimiento y de que efectivamente no sentir de que en algún momento no apoyamos a la familia, voy a hablar de la familia siempre, no me voy a referir ni al Hijo ni a los Padres, voy a hablar de la familia, de que no por una falta de apoyo por parte nuestra se pudiera haber tomado una decisión errada, para allá tenemos que orientar, vamos a tomar contacto con la familia, vamos a tomar contacto con el PPF y vamos a tomar contacto con aquellas entidades que sean pertinentes para tratar de ver cómo abordamos este apoyo. **Sra. Dina**, yo le dejo los nombres completos y el teléfono.

Por último, la **Sra. Dina** solicita copia de la investigación sumaria que se hizo por el caso de la señora educadora de párvulo [REDACTED] y, manifestar que me hubiese gustado participar en la reunión de la Gobernación donde se trató el tema de las farmacias populares, como presidenta de la Comisión de Salud, porque otros alcaldes fueron acompañados de Concejales. El **Sr. Alcalde** señala que fue el Concejal de Antuco quien participó en representación del Alcalde Claudio Solar

- b) **Sra. Magaly Jara**: Señala que el caso del discapacitado que tiene el problema del acceso a su baño aún no es abordado, la Sra. Karen señala que como no se tenían mayores antecedentes pero se anotaron los datos, debieran ya haberle hecho la visita, aunque la **Sra. Magaly** señala que no le han hecho la visita. El **Sr. Alcalde** solicita que se aborde en conjunto con el caso de Tucapel y la Sra. Karen señala que lo abordarán en conjunto con la Dirección de Obras. La **Sra. Magaly** señala que incluso le ofreció el Hospital una silla eléctrica. También señala que aunque no es problema del Alcalde, pero días atrás fue al cementerio y esa linda alameda que tenía al acceso ahora está siendo ocupada con sepulturas, casi llegando al cemento, perdió todo ese pasillo hermoso que había y ya no se puede hacer nada, se perdió toda la estética, la arquitectura, la vista por esa situación, hay sepulturas al lado de los asientos, da pena verlo, no es culpa de nadie pero se debiera ver una solución para no seguir con lo mismo
- c) **Sr. Jaime Henríquez**: Señala que desde hace cuatro días que no hay luz en el sector Avenida Cementerio de Tucapel y Pasaje Estadio de Tucapel, como también en la calle Manuel Rodríguez en Trupán. También tenía para exponer el tema de este niño pero se entregaron las respuestas y, también tenía el tema del balneario de Tucapel, estoy preocupado porque vamos a llegar al igual que el año pasado a febrero y no vamos a tener como corresponde ese recinto. También le gustaría saber en qué proceso va el tema de la esterilización de mascotas, la gente pregunta, la Sra. Karen señala que el día martes se actualizaron antecedentes con la Unión Comunal, se recibieron los antecedentes de la empresa que lo va a ejecutar y se solicitará la contratación via Memo, acota que se sostuvo una entrevista con la empresa y que es la misma que licitó, cumple con todo, sin embargo por un error administrativo, por un tema de patente que quedó inadmisibles, conforme a todo el

procedimiento, después de dos licitaciones se va a hacer el trato directo, la fecha de inicio debiera ser el sábado 19 con el primer operativo es una fecha tentativa, pero se toda información la intencionamos ese día a las Juntas de Vecinos y a través de las delegaciones vamos ya a tomar contacto, teniendo esta fecha vamos a empezar a llamar a las personas que ya tienen pre inscritas a sus mascotas y no vamos a poner de acuerdo. El Concejal consulta, hay una persona que se contrató, esa persona, independientemente de que no se haya sido esto licitado, está trabajando, se mantiene, la Sra. Karen señala que eso es efectivo, el Concejal consulta qué pasa después cuando se contrató por una cierta cantidad de horas, por una cierta cantidad de tiempo, se supone que esto cambió todo el panorama y, ahora qué va a pasar, se va a pedir una modificación para financiar nuevamente a esta persona?, la Sra. Karen señala que eso es lo que se deduce. El **Alcalde** acota que es para asignarle recursos, el Concejal señala, mi pregunta es, se supone que se asignó a esa persona para realizar este trabajo y si no está este trabajo qué hacía dentro de ese período?, la Sra. Karen señala que se está levantando todo lo que fue la . . . , bueno, nos empezamos a reunir con las Juntas de Vecinos, a recorrer la comuna para que ellos vieran tentativamente cuáles iban a ser los lugares e infraestructura para que cumplieran con lo que se les pide, piso lavable y un sinfín de cosas, estábamos en contacto, persuadiendo a los dirigentes que nos presten local, nos ha ido bastante bien, tenemos ya cubierta la comuna para poder hacerla, ha estado georeferenciando estos lugares, los terrenos, mandando una serie de datos que la SUBDERE le pide, la rendición respectivamente, rendimos en cero en noviembre pero igual es un tema administrativo que ella lo ve, y claro, la carga laboral quizás ha sido menor pero eso no podíamos nosotros prever, tampoco es de responsabilidad de ella. El **Alcalde** señala que nos ha apoyado paralelamente con el tema de las garrapatas. Al respecto, la Sra. Karen señala que se lo señaló a la comunidad también, que dentro de su contrato no venía considerado sino que era supervigilar la ejecución del plan nacional. El Concejal señala que a eso venía su pregunta, justamente, yo también tenía claro eso que puntualmente era para fiscalizar la ejecución del proyecto y no se está ejecutando, por lo tanto no sabía qué función estaba ejecutando, a eso iba mi pregunta, ahora ya que se abordó el tema de las garrapatas, sé que se abordó el tema en La Esperanza, en otros sectores no se ha abordado nada, sé que en Huépil también existe el mismo problema, la Sra. Karen señala que se está esperando una reunión con la Junta de Vecinos 5 de octubre, con Padre Hurtado, con Walker Martínez y otras calles, para eso la comunidad tiene que dar la fecha, para ir a hacer el mismo ejercicio que hicimos allá en Los Cipreses, más que nada hablar un poco del ciclo y concientizar absolutamente a los vecinos que esta cosa no se va a erradicar solamente por la acción que nosotros como municipio podamos brindar, que sería invertir en compra de líquido, máquinas para fumigación y hacer ese ejercicio, tengo que proyectar cuánto líquido tengo que comprar para poder cubrir todo lo que corresponde y ponemos de acuerdo con cada una de las Junta de Vecinos para ver cómo va a ser el tema del copago, El **Sr. Henríquez** consulta, no se va a hacer entonces una intervención a través de la municipalidad, sino con aporte de la comunidad y se va fumigar, la Sra. Karen señala que se va a fumigar por el exterior y no al interior de los sitios porque no se puede hacer y además el tratamiento a las perros, el **Sr. Henríquez** comenta, para eso está la veterinaria que está trabajando; el **Alcalde** señala, independientemente de eso, cuando se ejecute el programa igual ella manifestó su disposición voluntaria de seguir apoyando en el tema de las garrapatas. El **Sr. Henríquez** comenta que hoy en día es difícil trabajar de voluntario, pero cree que debiéramos tener la capacidad, de igual de una u otra forma estar ejecutando una labor, por lo tanto no porque el proyecto no se esté ejecutando ella está sentada en su casa mirando televisión, pero igual estar consciente que después igual viene un proceso den que nuevamente se tiene que asignar recursos para que esté acompañando el tema del proyecto. La Sra. Karen señala que se debe asumir, nada oficial, pero en algún momento nos llamarán a reunión de la Subsecretaría para cumplir con el programa; el Concejal señala que va a ser complicado ejecutar un proyecto del 18 al 30 de diciembre por todo lo que ello implica. Por otra parte, el Concejal señala que le consultaron sobre si se ha dado respuesta a la carta de don Héctor Manosalva, que fue leída en Concejo. El **Alcalde** señala que lo que tiene claro, porque firmó el decreto de investigación respecto de una consulta que él hacía por una presunta irregularidad, no tengo la certeza si se despachó la respuesta, por proceso de compra en la que él participó y manifestaba que habrían unos presuntos vicios en el proceso de compra, se le iba a responder que se había iniciado la investigación sumaria. El Concejal solicita se le informe de la resolución de esta investigación una vez que se le de término y qué se concluyó respecto del tema. También señala que le consultan algunos alumnos del transporte vespertino, que algunos tienen clases hasta el diez, en una reunión que se realizó en el mes de febrero de este año se concluyó que desde la primera semana del mes no se pedía el pase pero si desde la segunda, entonces hay algunos que si salen la segunda semana, preguntan si tienen que pagar igual el mes completo, lo presento acá porque fue la inquietud, el **Alcalde** señala que puede ser el proporcional de los días, un tercio, solicita el concejal que se le comunique a don Danilo porque él es quien genera la orden. El Concejal señala que cuenta con autorización para señalar su nombre, la [REDACTED] que quedó el Alcalde de ir a visitarla a su

domicilio y no tenía ninguna respuesta, quería saber si habría alguna intervención en su casa. El **Alcalde** señala que estuvo el día viernes con ella, fuimos a ver su domicilio y les voy a comentar un poco para que tengan la información al respecto, ella lo autorizó a usted para... , me comentó que le iba a llamar en uno de sus programas radiales, si usted pudiera ayudar, la verdad es que tiene un terreno que adquirió en el lugar y efectivamente trasladó una mediagua que consiguió de Chillán , se la regalaron y la instaló ahí, entonces también nosotros la apoyamos con un poco de relleno del terreno y ella me decía en realidad que quería poder solicitar la posibilidad de poder conectarse al agua porque no tenía, y luz; entonces, viendo el lugar en realidad yo manifesté que su vivienda no reúne ninguna condición de ningún tipo, derechamente como bodega, porque es una vivienda usada, hubo un esfuerzo de una persona que le ayudó a levantar ahí también la construcción pero no tiene ninguna condición de seguridad, de nada, o sea que ya no es un tema de conectar agua y dejarla ahí, no, ahí hay un tema de que hay que construir derechamente una vivienda porque esa que tiene no reúne las condiciones, de verdad que no reúne los requisitos, o habría que hacer una inversión mayor de manera de poder asignar o comprar una mediagua, adosarla al lugar pero va a seguir en las mismas condiciones, es decir, que necesita conectarse al alcantarillado, necesita conexión al agua potable, luz y cierre perimetral, que todo eso es bastante más caro que la construcción misma de la vivienda de emergencia, entonces, Yo obviamente quedé de evaluar hasta qué posibilidad nosotros podemos para poder aportar, pero derechamente la municipalidad nunca ha tenido, y lo digo así, posibilidad alguna de dar solución íntegra a la construcción de una vivienda particular, solamente a la postulación del subsidio y ahí tenemos el problema, el problema es que ella tiene una vivienda en Santiago, accedió al subsidio y la verdad es que no puede nuevamente tener un subsidio de vivienda, entonces creo que vamos a tener que avanzar en preparar una respuesta, creo que vamos a tener que avanzar en habilitar de mejor condición su vivienda, la que actualmente tiene, habilitarla, pero así, dar respuesta definitiva al tema lo veo bastante complejo por todo lo que involucra, pero sí vamos a tomar la decisión de iniciar el proceso, mejorando sus condiciones y habilitar la vivienda de manera que pueda ser habitable, y ahí, posteriormente ver el tema del agua, agrega que ella no percibe ingresos, solo lo percibe a través de un subsidio único familiar, asumo, la verdad es que desconozco si la arrienda y tiene ingresos que le permiten vivir en la casa, no lo sé; ahora, el hecho que la venda sería solamente para efectos de habilitar su... , no es que la vaya a habilitar después para postular, porque no puede; vamos a conversar con ella para ... , no he querido entrar a ese tema del uso de la vivienda en Santiago. El **Sr. Henríquez** señala que le sugirió que por qué no vendía su vivienda o se iba a vivir en Santiago. La Sra. Karen señala que al momento de abordar la situación de esa señora, ya en su momento, como caso social donde nosotros también aplicamos criterio, pero estrictamente yo tenía temor que llegáramos, no se, a control o a ... me cuestionaran esta intervención como ayuda social por traslado de una mediagua hacia acá, podíamos prever todo lo que se está conversando hoy día, el tema del agua, de la luz, la disposición de las basuras, etc., todo, entonces, en vista y considerando de que apremiaba, la señora no tenía dónde residir, se hizo; cuando se da todo este proceso de indagación, se toma conocimiento que tiene una vivienda, el relato es poco consistente... , no, es que la cede a un hijo... es que no percibe arriendo, pero difícilmente, hoy día a lo mejor lo que le estoy dando puede parecer deshumanizado, a lo mejor, mi percepción, puede ser a lo mejor que es parte del trabajo de cómo uno termine bien o mal o las soluciones más complejas, pero es habitual y ahí yo quisiera hacerles un llamado y lo mismo, quizás, para tomar, no volver atrás pero sí de la mano con el análisis anterior del caso de vulneración, uno a través de estos casos sociales se va dando cuenta de muchas cosas, yo no estoy prejuzgando o diciendo, por favor, que las personas llegan acá mintiendo, es parte de nuestra profesión partir de la base de creer en las personas, yo parto de la base que esta persona que tengo al frente viene con una necesidad real, por la problemática, entonces, yo no soy quien para cuestionarlo, pero desgraciadamente, en terreno nos encontramos de repente con inconsistencias, insisto, no estoy diciendo mentiras, hay inconsistencias en los relatos, entonces uno va aprendiendo y, en el caso de las vulneraciones, volviendo con el ejemplo anterior, es muy habitual señores Concejales, Alcalde, que cuando suceden y se gatillan estas medidas cautelares, que es la última opción que toman estos programas de enviar al niño a la residencia, de desvincularlos con sus familias y todo lo que conlleva, porque a un acto brutal de vulneración lo que se tiene que hacer, lo que el estado tiene que hacer, pero estamos amparados legalmente, es normal, habitual, muy esperado, de que surja la familia, que surjan los padres que no están, que surja la abuelita que es súper buena y que todo el mundo ahora querer hacerse cargo de este niño o niña, y por qué no aparecieron durante los doce meses, que yo me atrevo a decir que detrás de este caso, mínimamente nueve, diez o doce meses porque yo tengo mínimamente seis meses de intervención antes de enviar a lo mejor el primer informe, entonces, en seis meses, siete meses, ocho meses, debieran haber avances, yo si estoy incurriendo en prácticas negligentes como madre, padre o adulto responsable, yo en ese tiempo debiera mejorarlo, y si no lo hice, a lo mejor, claro, si yo no estoy siendo un mal equipo pero si el procedimiento, que hoy día nos guste o no, es el que nos rige, el que rige a los organismos

colaboradores del SENAME, pero insisto, yo apoyo... , no lo comparto, hay muchas falencias. La **Sra. Dina** acota, pero pueden equivocarse, pueden estar en su razón o pueden equivocarse.

- d) **Sr. Jorge Riquelme:** Señala que anteriormente habían consultado, se había hecho un ofrecimiento de parte suya hace algún tiempo a la cuarta compañía de bomberos de Trupán, de un camión aljibe y la verdad es que han pasado algunos meses y todavía no hay respuesta y hay consultas al respecto que hay que responder, me gustaría saber qué novedades tenemos al respecto, el **Alcalde** le cede la palabra al Director de Administración y Finanzas y señala que hubo un compromiso en el cuál manifestó la necesidad de habilitar el ex camión recolector, repararlo y habilitarlo para ser entregado en comodato a bomberos, ese compromiso lo asumimos hace un tiempo como lo señala el Concejal, por algún motivo no se ha efectuado aún el remate pertinente del contenedor, entonces eso sería bueno informar, el Sr. Wohlk señala. con respecto a eso se va a efectuar un remate el día once, va a ser publicado en el diario el día viernes y sábado en La Tribuna y se va dar aviso en la radio local, el remate son unos pinos de La Colonia, se va a rematar el contenedor que tiene el camión de la basura, se va rematar unos tractores de cortar pasto, una máquinas cortadoras de césped, las luminarias y otras especies difícil de detallar como suministros computacionales que prácticamente están todos malos y neumáticos usados. El **Sr. Alcalde** señala que se va a publicar este fin de semana y se remata el próximo viernes; agrega que acoge la sugerencia que hizo el año pasado el Concejo respecto de publicar, porque no hubo conocimiento de acuerdo a lo que nos mencionaron, del remate que hubo el año pasado, de poder dar a conocer a través de los medios de comunicación, de la radio en ese caso, porque no sé si el año pasado se informó a través de ese medio o, en este caso, hoy día el Concejo por ejemplo, se está enterando del remate a raíz de una consulta, pero debió haber sido informado formalmente de acuerdo a lo que ellos solicitaron también en su momento, lo habíamos conversado, para evitar cualquier tipo de interpretación y gente que pudo ir y que no fue porque no estaba informada. El Sr. Wohlk señala que por eso se iban a hacer las publicaciones ahora, se iba a avisar en la radio y publicar también en la página WEB: La **Sra. Dina** consulta qué camión es, se le señala que es el contenedor de 19 cubos, el Sr. Wohlk señala que el precio mínimo es de dos millones setecientos mil pesos, agrega que históricamente y de acuerdo a lo que hay e información de otras municipalidades que han rematado llegan a dos millones y medio, dos millones ochocientos mil pesos. La marca del contenedor es Usimeca y el camión es año 2005, pero se remata el contenedor solamente y el camión se va a reparar, se va a reparar el motor para entregarlo en comodato. El **Sr. Riquelme** consulta si el remate lo dirigen desde acá o lo hace un martillero público, se le responde que lo hace el municipio y Cristina Lagos es la Martillera, el Sr. Wohlk agrega que lo único que se va a rematar en el estadio es el contenedor, el resto se va a rematar aquí en el estacionamiento, los pinos tienen una propuesta mínima de cuatrocientos mil pesos. Por último el Concejal señala que ya se había consultado por un registro de viviendas que no cuentan con alcantarillado ni agua potable en Huépil y quiere saber si se ha avanzado en ello, el **Alcalde** señala que ese antecedente ya está e instruye a SECPLAN que sería importante informarlo ante el Concejo y además se aproveche de informar de todo el registro de los proyectos que ya estamos abordando.
- e) **Sr. Héctor Córdova:** Señala que quiere solicitar o reiterar nuevamente, y siempre le preguntan los comerciantes, qué pasó con la normativa para el comercio ambulante de la comuna y todavía no se hace, están muy preocupados de que cada vez andan más vehículos los fines de semana hasta altas horas del día, y hay una queja generalizada de los comerciantes establecidos, ellos no están en contra de eso pero sí que se norme y que se inspeccione las camionetas a través de Carabineros, a través de los inspectores municipales, si andan con permiso o no, porque andan vehículos de repente los sábado, todo el día, los domingos todo el día y los días de lunes a viernes hasta las ocho o nueve de la noche, entonces ellos se quejan por la deslealtad, todos tienen derecho a trabajar, eso ya lo hemos conversado en varios concejos, pero se hicieron varias reuniones con la Cámara de Comercio, cuando estaba don Juan Sarmiento, y se llegó como a un pre acuerdo de que no se iba a prohibir pero sí se iba a normar, entonces una de las normas que se consideraba era ver los horarios y que éste no iba a ser más allá de cuando estén los inspectores, a más tardar a las cinco de la tarde, porque realmente yo, por mi trabajo recorro toda la comuna y en Tucapel, en Huépil, Trupán y Polcura los comerciantes tienen el mismo relato y como lo han pedido muchas veces yo les he estado informando que se habían establecido mesas de trabajo con la Cámara de Comercio, con los inspectores municipales, con la Administradora, con Usted, con algunos Concejales que participamos en esas mesas pero ahora no hayo qué decirles, y de verdad que están preocupados porque las ventas a ellos les han bajado hartito, porque andan vendiendo huevos, vendiendo diferentes productos y en malas condiciones. El **Alcalde** señala que es complicado el tema y a raíz de esas reuniones la verdad es que sí falta el instrumento, pero sí oficiamos a Carabineros y de hecho yo conversé personalmente con el Teniente donde el acuerdo era pedir que efectivamente se fiscalizara después de las cinco de la tarde y los fines de semana, eso, lamento escuchar que no esté ocurriendo eso. El Concejal señala que esto se puede corregir cuando ellos vienen a sacar un permiso,

decirles que se le otorga estableciéndolo hasta las cuatro de la tarde, no más que eso, el Sr. Wohlk señala que eso no se puede hacer y el Concejal asevera que en otras comunas lo hacen; sin embargo el Sr. Wohlk señala que para ello se debe contar con una ordenanza para el comercio ambulante; sin embargo el Concejal señala que esa ordenanza se está tramitando hace rato y el **Alcalde** también señala que falta ese instrumento que nos permita tomar esas atribuciones. El Concejal señala que en otras comunas no aceptan ambulantes, no sé como lo harán pero no aceptan, y yo recorro toda la comuna de Cabrero, recorro la Comuna de Yungay, en Yungay nunca he visto un comerciante dando vueltas por las calles, y llevo diez años viajando para Yungay, no sé cómo lo harán, no sé qué decreto harán, pero no andan camionetas en Yungay y en Cabrero tampoco, yo los invito a que vaya un inspector a Yungay a ver que no anda ningún ambulante dando vueltas por las calles. Por otra parte el Concejal señala que ha conversado con don Rafael sobre que hay una inquietud de un grupo de apicultores de la comuna que quieren hacer un curso y están dispuestos a cooperar con el 50% del curso, hay un monto que está cobrando la profesora que dio el año pasado ese curso a algunos apicultores de la comuna que pertenecen a la sede de Tucapel, pero ahora están todos interesados y hay como 35 apicultores que están interesados en este curso y don Rafael ha conversado con la profesora y están llegando a un valor y él trata que ella baje el monto, se le ha informado a los apicultores y ellos dicen que no hay ningún problema, ellos hacen el aporte del 50% de ese curso; el **Alcalde** consulta cuándo quieren hacer ese curso y el Concejal señala que ese curso lo están viendo hace dos meses y no hay ninguna respuesta y don Rafael quedó encargado de hacer la coordinación. El **Alcalde** señala que si nosotros aportáramos con esos recursos, tendríamos que ver con qué modalidad se puede hacer, cómo hacerlo y a quién hacerlo, cómo opera el aporte de recursos para hacer un curso de capacitación. La Sra. Karen señala al respecto que se conversó con la Sra. Jeannette, vino a la oficina y Rafael el día anterior había asistido a una reunión que aportó muchas novedades para ello y quedamos que falta socializarlo más con Rafael pero sé que él está abordando la situación. El **Alcalde** consulta si lo está preparando a través de las modalidades que nos presentó acá, de un curso que sea apoyado, por ejemplo, por SERCOTEC y la Sra. Karen afirma que es así o bien postularlo. El **Alcalde** consulta si nosotros apoyamos con recursos cómo se arma la figura para financiar o entregar recursos porque si cofinanciamos tenemos que contratar nosotros y a quién contratamos, cómo licitamos, cómo hacemos el proceso o lo otro sería que ellos en forma directa tendrían que contratar, sería a través de una subvención que nosotros tuviéramos que entregar, qué tipo de subvención, subvención a organizaciones: la Sra. Karen señala que hay que verlo para el otro año cuando se vea el tema de las subvenciones, apostando a que pudiesen formular un perfil para postular a subvención, pero, tenemos que conversarlo más, el **Alcalde** señala que se busque la modalidad y se puede apoyar con cual sea la fórmula, a través de la postulación de un proyecto o a través del aporte de recursos, tenemos que ver la modalidad y saber los montos porque es importante.

- f) **Sr. Luis Romero:** Señala que estamos finalizando el año escolar, diciembre y tenemos que empezar a mirar el año 2016, hoy día hay una promesa de este gobierno comunal que no la hemos cumplido, estamos ad portas de que nuestro Liceo..., ya sabemos que la Escuela de Tucapel está pidiendo generar un primero medio, nuestro Liceo va a tener que adoptar a los escolares de séptimo y octavo básico pero, todavía continuamos con un problema que es bastante grave, primero, el tema de los baños, hoy día todavía los profesores no tienen baño, están con un baño para varones y un baño para damas, no tienen dónde comer, se les dijo que se les iba a adaptar un comedor y eso a la fecha no ha ocurrido, absolutamente nada, entonces, al final, el otro día un grupo de profesores me decía que habían escuchado el discurso que se dio en la despedida de los cuartos medios, entonces comentaban que muchas de las cosas que se dijeron no están o están pero no se usan, entonces ellos se sienten que no se les está respondiendo a sus necesidades reales, entonces, a mi me gustaría que hubiera un plan, lo mismo que se hizo el año pasado de infraestructura y ver y priorizar cuáles son los establecimientos que hoy día necesitan más apoyo, yo creo que el Liceo es uno de ellos, hay que ver el tema de los baños, hay que ver el tema de los comedores de los profesores y ver también los baños de los alumnos. Por otra parte señala que fue publicada hace muy poco la Ley 20370 que anteriormente hizo alusión y creo que es bueno que esta ley se haga llegar a los colegios porque ahí hay muchas situaciones en la cual el establecimiento puede caer en infracción, hay muchos derechos que tienen los alumnos que si no se cumplen, el establecimiento y el municipio pueden caer en sanciones, por ejemplo, si no se respeta el derecho a repetir de curso en el mismo colegio y el apoderado denuncia, se le sanciona con cincuenta unidades tributarias, y eso está normado entre el artículo once y el artículo quince de la Ley, es bueno que los colegios lo conozcan. También señala que en conversaciones con el Consejero Regional don Patricio Pinilla me preguntaba qué había pasado con la compra del vehículo para el aula hospitalaria y qué había pasado con el proyecto que había que remitir y priorizarlo al intendente. El **Alcalde** señala que se lo encargó al Director de Administración y Finanzas que le pudiera presentar una propuesta de reemplazo de inversión, que esa fue la modalidad que nos manifestó el Sr. Intendente, entonces, necesitamos ver si tenemos realmente la posibilidad de hacer el

cumplimiento de esa iniciativa, habían sesenta millones de pesos aproximadamente que el Gobierno Regional podía a portar a la comuna para inversión y que eso nos permitiría a nosotros liberar recursos y con ellos se podría adquirir un vehículo y otras cosas más porque con sesenta millones de pesos alcanza, entonces, en términos reales, contables y financiero podemos nosotros dar respuesta a ello. El Sr. Wohlk consulta si esos dineros serían para gastarlos antes del 31 de diciembre, el Alcalde señala que el Intendente pidió un proyecto de inversión que él podía financiarlo y que no iba a afectar a la comuna de acuerdo a los recursos que se le asignaran, ese era el compromiso de Intendencia. El **Sr. Romero** acota que lo que dijo el Consejero que si no se presentaba antes del 31 de diciembre se perdía. El **Alcalde** recuerda que esto funciona a través de proyectos de inversión que existan en el presupuesto y en cartera y que financian este año, así funciona, si tenemos un proyecto para invertir y que no lo hemos ejecutado, lo que se hace es que se postula ese proyecto al Gobierno Regional, ellos lo financian, y liberamos los recursos, es el ejercicio, entonces, la pregunta es si tenemos esa estructura, si tenemos un proyecto de inversión que nosotros podamos reemplazar, por ese monto. La Sra. Martha señala que fueron presentadas las camionetas; sin embargo el **Alcalde** señala que de acuerdo a lo señalado por el Intendente no financian la compra de camionetas, porque la priorización hoy día eran los proyectos que generaran empleo, el Sr. Wohlk indica que hay proyectos que ya están ejecutados, en la población 5 de Octubre, donde se considera un aporte municipal y Santa Elvira. El **Alcalde** consulta qué pasa con los Pavimentos Participativos que también se cargan como inversión, agrega que lo que ocurre es que tenemos que presentar un proyecto al Gobierno Regional para que sea financiado, pero con recursos que el municipio ya tenía destinados, por ejemplo, el municipio destinó veinte millones de pesos para estudios de pavimentos participativos, entonces se postulan y el Gobierno Regional lo financia y nosotros sacamos esos veinte millones de pesos y quedan de libre disposición para adquirir el vehículo. El Sr. Wohlk señala que si esos dineros tienen que ser gastados y rendidos al 31 de diciembre, el Alcalde recuerda que esto ya lo había comentado tiempo atrás, entonces era pertinente también haber respondido oportunamente a eso y coloca como plazo que a más tardar el lunes se cumpla con ello y efectuar las consultas con don Rodrigo Daroch. El Concejal señala también que quedó pensando en el tema que se estaba analizando recién, señala: yo creo que no podemos... , muchas de las cosas, muchos de los procedimientos que están establecidos uno tiene que humanizarlos, hay muchas cosas que uno no puede hacer a lo mejor, si uno se rige o está todo en derecho, pero yo creo que uno tiene que flexibilizar algunas cosas, siempre hay que colocarse en la vereda del otro lado, que no es fácil, a uno mismo le cuesta, no es fácil, hoy día este tipo de situaciones generalmente afecta a las personas que están en situación de mucha vulnerabilidad, mucha pobreza, mucho sufrimiento, entonces de repente hay que modificar a lo mejor algunos factores como para, muchas veces, lograr que una familia pueda resurgir, y eso está muchas veces asociado a problemas de alcohol o de otro tipo de cosas, pero creo que no hay que perder el sentido humano en las cosas que uno hace. Por otra parte, señala. Quiero solicitar Sr. Alcalde, siguiendo con esa lógica, que el municipio a través de Usted pueda hacer una carta, que no cuesta dinero, para hacer un reconocimiento a la profesora Leonor Rivera del Liceo B-67 y a su Asistente la Srta. Quevedo, porque ellas trabajaron durante cuatro años con [REDACTED], y estas niñas, alguien pudiese decir; .. pero se les estaba pagando, es parte de su responsabilidad.., pero a ese niño lo trataban verdaderamente como persona, ellas lo alimentaban, cuando el niño necesitaba aseo personal, lo hacían, o sea, verdaderamente hicieron una labor que no cualquiera la hace y yo creo que eso hay que rescatarlo, yo pido por favor que el Alcalde y como Concejo enviemos las felicitaciones que corresponden a estas dos personas, que va más allá de un tema profesional sino humano; la **Sra. Dina** señala que apoya y comparte la moción. Finalmente el **Sr. Romero** señala: que hay un tema que a mí me gustaría que lo pudiésemos mejorar, y esto no con un afán de protagonismo porque, al menos en mi caso yo no necesito eso, pero sí creo que se le ve a Usted muy solo, para algunas cosas lo veo que Usted tiene un discurso de trabajo en equipo y en otras veo que Usted trabaja solo y eso a mí me preocupa, en las licenciaturas, suponte, no veo protagonismo de los Concejales, ninguno, Yo soy presidente de la Comisión de Educación, Don Héctor Córdova es parte de la Comisión de Educación y en ningún momento tenemos ninguna posibilidad de hacer nuestro aporte, ya sea entregando un premio, o sea, visibilizando al Concejal, porque aquí se visibiliza solamente la figura del Alcalde, de nadie más, entonces yo creo que eso, de partida debe mejorar; hoy día en la mañana estábamos todos los Concejales acá y Usted solo recibiendo a las secretarías, en consecuencias que no cuesta absolutamente nada y es más hay motivos, tiene más peso cuando es el Alcalde con su Concejo Municipal quien saluda a los funcionarios, entonces yo creo que eso se puede mejorar y yo solicito eso, nada más. El **Sr. Alcalde** comenta: lo del trabajo solo, en realidad sí, yo creo que, yo esperaba que pudieran defender un poco el resto de los Concejales, en nuestros actos públicos nosotros tratamos de, que efectivamente puedan acompañar a salir a... , yo personalmente siempre tengo esa preocupación y observo cuando no están o no son llamados siempre doy la instrucción: por favor inviten a los Concejales, me preocupo yo en lo personal de hacer eso, y creo que en

esta oportunidad no ocurrió, pero en términos generales yo velo por eso, entiendo que efectivamente la comunidad quiere también, por supuesto, ver a sus Concejales y eso lo entiendo. El **Sr. Romero** señala que ayer fue el día de la educación diferencias, celebraban el día de la inclusión... Alcalde solo, el día de la Educación Parvularia... Alcalde solo, ahora si uno no puede ir por último dar las excusas pero debería otro Concejel, pero es importante visibilizar la función que cumple el Concejo

Siendo las 12:55 horas el Sr. Alcalde cierra la sesión en nombre de Dios.

g) Solicitud de correspondencia

Sra. Dina: Carta del 26 de noviembre de 2015 de los presidentes de los Comités Los Castaños I y Castaños II, por el cual solicitan apoyo para solución definitiva a la construcción y entrega de viviendas, Carta del 23 de noviembre de 2015 de la Sra. Ilda Rojas Castro, por la cual expone y solicita intervención de la Municipalidad de Tucapel respecto de solución en el mejoramiento de la red del sistema de alta tensión que afecta a su terreno y otros particulares. Of. (A) N° 1044 del 18 de noviembre de 2015, Oficio (DGU) N° 1045 del 18 de noviembre de 2015, Oficio (DGU) N° 1046 del 19 de noviembre de 2015, Of. (A) N° 1050 del 19 de noviembre de 2015, Oficio N° (SCP) 1054 del 23 de noviembre de 2015, Oficio N° (SCP) 1055 del 23 de noviembre de 2015, Oficio N° (SCP) 1056 del 23 de noviembre de 2015, Oficio N° (SCP) 1057 del 23 de noviembre de 2015, Ord. (S.M.) N° 1066 del 26 de noviembre de 2015, Ord. N° 1071 del 30 de noviembre de 2015, Oficio (D.S.) N° 1072 del 01 de diciembre de 2015, Ord. N° 1077 del 01 de diciembre de 2015,

Sra. Magaly: Carta del 26 de noviembre de 2015 de los presidentes de los Comités Los Castaños I y Castaños II, por el cual solicitan apoyo para solución definitiva a la construcción y entrega de viviendas, Of. (A) N° 1044 del 18 de noviembre de 2015, Oficio (DGU) N° 1045 del 18 de noviembre de 2015, Oficio (DGU) N° 1046 del 19 de noviembre de 2015, Of. (A) N° 1050 del 19 de noviembre de 2015, Ord. (S.M.) N° 1066 del 26 de noviembre de 2015, Ord. N° 1071 del 30 de noviembre de 2015, Ord. N° 1077 del 01 de diciembre de 2015

Sr. Henríquez: Carta del 26 de noviembre de 2015 de los presidentes de los Comités Los Castaños I y Castaños II, por el cual solicitan apoyo para solución definitiva a la construcción y entrega de viviendas, Of. (A) N° 1044 del 18 de noviembre de 2015, Oficio (DGU) N° 1045 del 18 de noviembre de 2015, Oficio (DGU) N° 1046 del 19 de noviembre de 2015, Of. (A) N° 1050 del 19 de noviembre de 2015, Oficio N° (SCP) 1054 del 23 de noviembre de 2015, Oficio N° (SCP) 1055 del 23 de noviembre de 2015, Oficio N° (SCP) 1056 del 23 de noviembre de 2015, Oficio N° (SCP) 1057 del 23 de noviembre de 2015, Ord. (S.M.) N° 1066 del 26 de noviembre de 2015, Ord. N° 1071 del 30 de noviembre de 2015, Ord. N° 1077 del 01 de diciembre de 2015

Sr. Riquelme: Carta del 26 de noviembre de 2015 de los presidentes de los Comités Los Castaños I y Castaños II, por el cual solicitan apoyo para solución definitiva a la construcción y entrega de viviendas, Carta del 23 de noviembre de 2015 de la Sra. Ilda Rojas Castro, por la cual expone y solicita intervención de la Municipalidad de Tucapel respecto de solución en el mejoramiento de la red del sistema de alta tensión que afecta a su terreno y otros particulares, Of. (A) N° 1044 del 18 de noviembre de 2015, Oficio (DGU) N° 1045 del 18 de noviembre de 2015, Oficio (DGU) N° 1046 del 19 de noviembre de 2015, Of. (A) N° 1050 del 19 de noviembre de 2015, Ord. (S.M.) N° 1066 del 26 de noviembre de 2015

Sr. Córdova:

Sr. Romero: Carta del 26 de noviembre de 2015 de los presidentes de los Comités Los Castaños I y Castaños II, por el cual solicitan apoyo para solución definitiva a la construcción y entrega de viviendas, Of. (A) N° 1044 del 18 de noviembre de 2015, Of. (A) N° 1050 del 19 de noviembre de 2015, Ord. N° 1071 del 30 de noviembre de 2015.

ACUERDOS SESIÓN 03.12.15 - 109 ORDINARIA

594 Se aprueba por unanimidad modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N° 49 del 30 de noviembre de 2015 del Jefe de Finanzas (s) del Departamento de Educación, y de acuerdo al Acta N° 20 del 02 de diciembre de 2015 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

595 Se aprueba por mayoría de votos avenimiento en causa Escobar y Avalos Ltda. Con los trabajadores que se indican:

- José Luis Henríquez Henríquez Causa RIT M-4-2015 por la suma de \$432.250
- Omar Sanhueza Ortiz, Causa RIT M-5-2015 por la suma de \$664.287

596 Se aprueba por unanimidad las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por los Memos N° 284 del 26 de noviembre de 2015, 289 y 290 del 30 de noviembre de 2015 y 292 del 02 de diciembre de 2015, todos del Director de Administración y Finanzas, y de acuerdo al Acta N° 23 del 02 de diciembre de 2015 de la Comisión Mixta de Social y Finanzas del Concejo Municipal